



GUÍA DE APOYO PARA
FACILITADORES Y
FACILITADORAS

Concertando Diversidades

TALLERES FORTALECIMIENTO
DE LAS CAPACIDADES DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN
GRUPOS ORGANIZADOS DE
LESBIANAS, GAYS, TRAVESTIS,
TRANSEXUALES Y BISEXUALES

www.promsex.org/concertando/



GUÍA DE APOYO PARA
FACILITADORES Y
FACILITADORAS

Concertando Diversidades

TALLERES FORTALECIMIENTO
DE LAS CAPACIDADES DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN
GRUPOS ORGANIZADOS DE
LESBIANAS, GAYS, TRAVESTIS,
TRANSEXUALES Y BISEXUALES

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – PROMSEX
Pasaje Los Pinos 156, Oficina 804, Miraflores, Lima 18 – Perú
Teléfonos: (511) 243-0460 | (511) 447-8668
Email: postmast@promdsr.org
www.promsex.org

Esta edición ha contado con el apoyo de Center for Health and Gender Equity – CHANGE

Edición: Lima, Mayo 2008

Elaboración de contenidos: Susana Chavez
George Liendo

Revisión de contenidos: Manuel Forno
Rossina Guerrero

Revisión de estilo: Rosa Cisneros

Diseño y diagramación: Julissa Soriano
Impresión: Carmen Palomeque

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2008 - 09377

ISBN: 978-603-45154-3-7

Impreso en Perú

CONTENIDO

Presentación	5
HERRAMIENTAS PARA ACTIVISTAS LTGB	7
1. Reconociéndonos	8
2. Fortaleciéndonos	23
3. Organizándonos	42
HERRAMIENTAS PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS	53
1. Reconociéndonos	54
2. Generando alianzas	59
Concluyendo	67
Lecturas recomendadas	68

Presentación

PROMSEX desarrolla esta guía a solicitud de varias organizaciones y activistas de las agrupaciones de lesbianas, gays, trans y bisexuales, a fin de contar con una herramienta estructurada para la realización de talleres que contribuyan con el fortalecimiento de sus capacidades para promover la no discriminación por orientación sexual y/o por identidad de género en el conjunto de la comunidad y sus diferentes actores.

Esta Guía de Apoyo para Facilitadores/as de Talleres complementa el documento de *Estrategia Educativa*¹. Ambos textos brindan herramientas que permiten familiarizarse con conceptos claves, facilitar la discusión y orientar el análisis de la temática de una manera fácil y amena. Esta Guía no sólo desarrolla conceptos, sino que aporta desde la vivencia cotidiana, al recoger en el análisis, testimonios de activistas, líderes de comunidades, funcionarios municipales y autoridades; que fueron obtenidos en la primera etapa del Proyecto “Concertando Diversidades”. De esta manera, los conceptos se conectan con la dimensión humana y cotidiana. Nuestro reconocimiento a quienes han tenido la generosidad de compartir sus vivencias, reflexiones, dudas y contradicciones. A todos y todas, muchas gracias por el tiempo dedicado y por confiar en el equipo de PROMSEX.

No obstante la enorme riqueza que nos proveen los testimonios y el propósito de elaborar una propuesta educativa participativa, desde un enfoque constructivista, sabemos que se trata aún de un proceso inicial, que necesita escuchar más voces y explorar nuevos contextos. Esperamos que estos materiales educativos, sólo se constituyan en una de las puntas de las muchas madejas, que aún nos toca desenredar.

¹ Elaborado y publicado por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – PROMSEX.

La Guía está compuesta por dos capítulos. En el primero se brindan las herramientas para facilitar la discusión entre activistas lesbianas, gays, trans y bisexuales y se ofrece conceptos y enfoques que servirán de apoyo para el desarrollo del *Módulo para Activistas* de la *Estrategia Educativa* y sus cinco sesiones. En este capítulo se abordan los temas de autoreconocimiento, fortalecimiento y organización. El segundo capítulo, desarrolla herramientas para promover el diálogo con líderes comunitarios/as y funcionarios/as y sirve de apoyo para el Módulo de Funcionarios de la Estrategia Educativa. Los temas que se abordan son: la percepción de la orientación sexual y la identidad de género desde los grupos que se reconocen como heterosexuales; y la generación de alianzas que trae como consecuencias la generación de redes de trabajo.

Agradecemos el apoyo de Center for Health and Gender Equity – CHANGE, por priorizar esta temática, y de manera muy especial, nuestro reconocimiento a los y las activistas lesbianas, gays, trans y bisexuales de Lima, Arequipa y Piura.

En definitiva, esta Guía será útil en la medida en que sirva para promover el ejercicio de una ciudadanía sin discriminación y para ello, solo se necesita que todos y todas tanto de manera colectiva, individual nos aceptemos como realmente somos.

George Liendo
Susana Chavez



HERRAMIENTAS PARA
ACTIVISTAS LGTB

1. Reconociéndonos

En este acápite se abordará los términos y significados que ayudarán a comprender el concepto de identidad en lesbianas, gays, travestis, transexuales y bisexuales (LGTB), el cual permitirá establecer un orden autoreferencial basado en la orientación sexual y/o identidad de género. Para este caso, ser homosexual y/o ser *trans*, no sólo se ve como una práctica sexual erótica, sino como una forma de vida, de organizar nuestro fuero interno y externo y una manera de entender y cuestionar el orden social establecido. Se tratará en lo posible que estos alcances conceptuales dialoguen con los testimonios y narrativas de los y las activistas LGTB entrevistados/as, que de manera tan generosa, nos han hecho conocer sus vivencias y diversas experiencias.

La identidad, algunos conceptos básicos

La identidad se sustenta en una pregunta básica, ¿Quién soy? Y aunque esta pregunta nunca llega a ser contestada completamente, nos da una razón de ser y se constituye en el principal mecanismo para identificarnos con nosotros mismos y con ello, ser capaces de relacionarnos con nuestro entorno.

“Cuando me acepté a mí mismo, acepté también decirle a mi familia que era homosexual. Para entonces, ya tenía una edad madura. Admitir que era homosexual fue el resultado de un proceso de maduración, porque antes había tenido muchas dudas y siempre había tenido relaciones heterosexuales”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 26 AÑOS)

La identidad incluye características básicas como el sentimiento, el reconocimiento y el sentido de ser personas únicas y distintas a las demás y a ser sujetos con voluntad propia. Sin embargo, para quienes el sentido de sí mismos no concuerda con las normas sociales, ni con las expectativas de su entorno, el proceso de construcción de la identidad se constituye en un proceso de difícil tránsito, afectando la propia individualidad y por lo tanto, su relacionamiento con los demás.

“...desde muy chico, tenía acercamientos, pero no entiendes muy bien la razón, cómo se da, entonces crees que es casualidad... a los 12 años, yo ya había tenido bastantes acercamientos con hombres, pero entrando a la adolescencia comencé a cuestionar y a reprimirme. Me sentía confundido porque me atraían los chicos. Comienzas a buscar información, a leer, y te vas dando cuenta que ser gay ha sido lo peor, lo malo.

ACTIVISTA GAY (VILLA EL SALVADOR, LIMA, 31 AÑOS).

La identidad y la representación de mi mismo/a

La identidad no sólo es una definición conceptual de uno mismo, incluye también un conjunto de símbolos y representaciones que se expresan en los comportamientos, maneras de vestirse y formas de cómo queremos que el resto nos identifique. Aunque éste puede ser un acto conciente y muchas veces político de nuestra identidad, no está exento de dudas, más aún, cuando no responde a lo socialmente establecido.

“Creo que internamente siempre supe lo que sentía, pero recién cuando terminé mis estudios secundarios comencé a tener mis manifestaciones físicas; comencé a construir mi cuerpo en femenino. Antes nunca lo hubiese hecho, quizás para disimular por la familia, pues mi padre era un tanto machista y conservador y nunca hubiese aceptado mi cuerpo femenino. Por eso, tuve muchos sentimientos encontrados, ya que cuando recién se empieza, uno se repregunta ya que no se sabe a ciencia cierta qué es lo que uno lleva realmente dentro”.

ACTIVISTA TRANSEXUAL (PIURA, 27 AÑOS)

La identidad influye directamente sobre la personalidad y su inicio se produce desde etapas muy tempranas de la vida, y por lo general se define en los primeros años, especialmente en la adolescencia. Sin embargo, esto no niega que a lo largo de las otras etapas de vida, puedan ir surgiendo cambios y redefiniciones, de acuerdo al grado de conciencia, así como de independencia, que cada individuo va formando en función de su propia subjetividad. Ello, aunque el entorno social no sea necesariamente favorable.

“Yo he cambiado de adulta, yo ya tenía hijos y me separé. Me ocurrió algo así como la transformación de personalidad. En ese periodo, me volví agresiva, despectiva, petulante, es decir demasiado fosforito y era, porque tenía algo escondido. Ahora que he descubierto lo que soy, estoy tratando de sacar todo a la luz. Yo sé que los amigos de mis hijas, que son jóvenes, me están criticando. Yo les he dicho a tres de ellas, ¿por qué guardar lo que soy? Ahora me siento libre, esa libertad que no tenía. Sé que estoy en la mitad de mi vida y recién me siento feliz, y veo la vida muy distinta, tal como se dice: Fuera del armario. Ahora tengo la fuerza para plantarme a cualquier persona que quiera señalarme o denigrarme y que diga: ve lo que es. Yo le miraré y le diré; soy lo que soy y no lo escondo”.

ACTIVISTA LESBIANA (PIURA, 42 AÑOS).

“Empecé a ser gay cuando terminé mis estudios, antes era sólo... era buses², después de todo, ser buses tiene más ventaja que ser travesti. Así fui, mientras estuve bajo la tutela de mis padres, pero cuando salí, me independicé, empecé a pintarme, a transformarme”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB DE AREQUIPA.

Las normas sociales establecidas tratan que la identidad se defina de acuerdo al sexo biológico, con el que se nace, y a partir de allí, se construyen las características de “género” que van marcando la identidad de los individuos, ya sea como hombres o como mujeres, desde una perspectiva heterosexual. Estas características conjuntamente con las historias de vida, las ideas y conceptos que tenemos, o vamos adquiriendo, van marcando nuestras vidas, nuestras capacidades individuales y van determinando nuestra personalidad.

² Término que alude a quienes no muestran ninguna evidencia de ser homosexuales.

“Era toda una cuestión. Mi mamá me compraba chimpunes porque yo era hombre y se imaginaba que jugaba fútbol. Ella vivía en Lima y yo en Chimbote. Cada vez que ella me visitaba me ponía los chimpunes y jugaba fútbol, pero cuando ella no estaba, dejaba de actuar y todo eso ocurría cuando sólo tenía 7 u 8 años”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 25 AÑOS).

La diversidad sexual no tan diversa; el peso de la cultura

Según los testimonios recogidos, al parecer, hay una mayor tendencia a replicar dentro del proceso de construcción de la identidad, la estructura binaria de género; hombre o mujer, lo que demuestra, lo difícil que sería desvincular el género de la orientación sexual. Este hecho nos habla del enorme peso que tiene la cultura, incluso en aquellos que transgreden el orden establecido. El estereotipo de los roles “pasivo” y “activo”, es parte de esta concepción tradicional y binaria, que incluso se replica teniendo en cuenta la diversidad sexual. Sigue primando la “heterosexualidad” como referencia básica.

“...en algún momento yo pensé así, yo no puedo estar con un activo, por qué no asumes que puedes ser tanto penetrativo como receptivo. Si desde el inicio eres pasivo, te alucinas como una mujer heterosexual y te armas todo ese rollo. Tú puedes ver que hay “chiquitos”³ que aún no superan eso... O sea, tienes que tener las uñas largas, debes usar pulseras y vestirte como femenino. No puedes estar con otro que sea igual que tu. Eso pasa muchísimo entre nosotros”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 20 AÑOS).

³ Se refiere a quienes recientemente se han iniciado en la experiencia homosexual.

“Yo pienso que lo que somos está muy ligado a los patrones que pone la sociedad. Yo tengo que, aparentemente vestirme y comportarme como la sociedad quiere que me comporte, pero sin embargo, yo soy otra cosa y busco otro medio para expresar lo que yo soy”.

ACTIVISTA TRANS (PIURA, 24 AÑOS).

“Desde muy pequeño me di cuenta que era diferente. Siempre me atraían más las cosas de mujer que de hombre. Yo soy del campo y allá no había cocina de gas y teníamos que traer leña y cuando nadie me veía, cogía a las maripositas y con sus alitas me pintaba los ojos y cargaba el agua como lo hacían las mujeres, en la cabeza, pues los hombres, lo cargaban en el hombro. Yo lo cargaba en la cabeza hasta llegar al caserío, de allí, me lo bajaba al hombro, como para no me digan nada”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 25 AÑOS).

Desde la perspectiva de la diversidad sexual, la definición de lo masculino y lo femenino se basa fundamentalmente en los aspectos más simbólicos y/o en una visión estereotipada de lo que significa ser hombre y mujer, y no necesariamente es una comprensión integral de la subjetividad femenina y/o masculina. Con estos elementos se va formando nuestra identidad de género.

“Yo no uso calzoncillos, desde de los 18 años uso calzones, jeans de mujer, politos de mujer, mallas para hacer aeróbicos, shorts de mujer, sandalias de mujer y me siento feliz. Sé que todas esas cosas no me hacen mujer, pero me siento regia, me siento muy bien conmigo misma”.

ACTIVISTA TRANS (PIURA, 28 AÑOS)

Y esto también se expresa en las relaciones afectivas y, especialmente, en el entendimiento que tienen muchos de las y los entrevistados sobre la constitución de parejas.

“A mí me gustaba un chico, pero él no me veía. En ese entonces, no tenía busto, no me arreglaba tanto y traté de atraerlo. Me puse busto. Él conversaba conmigo, pero no pasaba nada. Allí fue cuando decidí usar mi mejor arma, que es la seducción, y hacer como cualquier mujer; me ponía mis bibidicitos, enseñaba un poquito el busto, no tanto tampoco, me ponía la ropa un poco más ceñida, me cortaba el cabello. Él veía que había un cambio, pero yo me mostraba un poco más fría, más sugestiva”.

ACTIVISTA TRANS (LIMA, 30 AÑOS)

“En ese entonces yo comenzaba a reproducir esos roles, y eso es algo que me ha marcado mucho. En las dos relaciones de pareja que he tenido y en las otras relaciones eventuales, se nombraron heterosexuales. Ninguno se reconocía como gay, pero es que, ninguno había salido del closet y querían que yo fuera pasivo, el que escucha, quien obedece. Pero toda mi vida he sido reclamón... me encanta pelearme, sin embargo, a pesar de todo, ha sido un poco difícil, porque alguien quiere mandar y esto no resulta, si eres de las personas que no obedecen”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 25 AÑOS)

Sin embargo, la adecuación al orden instituido “femenino” y “masculino”, tampoco los libera de la discriminación ni de las distancias sociales, pues contradecir los mandatos establecidos, implica consecuencias de discriminación, y en muchos casos, marginación.

“Arequipa no es tan abierta. La gente no te acepta, aunque ahora la situación está cambiando. En Lima la gente es un poco más abierta, quizás te acepten un poco más, en cambio aquí en Arequipa la gente no se puede mostrar tal y como es, por temor a que lo discriminen tanto en el trabajo o en la familia”.

ACTIVISTA GAY (AREQUIPA, 22 AÑOS)

Orientación Sexual: De acuerdo con la Asociación Americana de Psicología, (APA por sus siglas en inglés)⁴ *la orientación sexual es una atracción constante hacia otra persona en el plano emotivo, romántico, sexual o afectivo. Abarca desde la homosexualidad exclusiva hasta la heterosexualidad absoluta, e incluye diversas formas de bisexualidad. Las personas bisexuales pueden sentir una atracción sexual, emotiva y afectiva hacia ambos sexos. Las personas homosexuales se denominan gays (hombres) o lesbianas (mujeres). La orientación sexual es diferente del comportamiento sexual porque se refiere a los sentimientos de una persona y a la imagen que tiene de sí misma.*⁵

Identidad de género: La Organización Panamericana de la Salud, OPS⁶, *define la identidad de género como el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina, o alguna combinación de ambos. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.*

Cómo identifican los otros; la otra cara de la identidad

En la construcción de la identidad, no sólo está presente la forma como cada uno se identifica, sino también las imágenes que proyectamos a los demás y la clasificación de las mismas, desde la perspectiva de la diferencia; lo que se expresa en el grado de aceptación o de rechazo. En este sentido, el testimonio de cómo los otros (que se definen a sí mismos como heterosexuales) miran la diferencia en la orientación sexual y la identidad de género, se constituye en una referencia fundamental.

Desde una perspectiva externa, hay una especie de uniformización de lo que es ser LGTB. El concepto básico que se tiene es bastante simplificado y se cree que su diversidad es más bien el resultado de una falla del sistema, no sólo social, sino también biológico.

⁴ Más información sobre APA en: www.apa.org

⁵ Definición de la American Psychological Association. Sección: Respondiendo a sus preguntas sobre orientación sexual, disponible en: <http://www.apa.org/topics/orientacion.html>

⁶ *Campañas contra la homofobia en Argentina, Brasil, Colombia y México.* Organización Panamericana de la Salud, OPS, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Washington DC.

“No sé mucho de estas cosas, tampoco tengo una amistad con estas personas, pero por lo que puedo percibir, está el hecho de su vestimenta, de adular su condición física. Siendo hombre, quiere ser mujer, pero una mujer exagerada.

FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL”. (LIMA, 36 AÑOS)

Muchos, todavía, explican la orientación sexual como un resultado de desajustes sociales, o como una reacción adversa ante la falta de cariño, la violencia o el abandono durante la niñez.

“Yo creo que la homosexualidad es por las carencias, carencias de afecto, de familia, carencias de pareja. Es como un niño de 9 años que se hace la pichi una noche. Si eso ocurre es porque está mostrando una carencia”.

FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL (LIMA, 36 AÑOS)

“A ella la violaron. Fue a una discoteca, se emborrachó y unos fumones la agarraron. El problema ha sido que su mamá no se ha acercado a ella para aconsejarla, para llevarla a un instituto para que la orienten. Han dejado que esto siga. Yo creo que ella tenía este problema desde chiquita. Se iba al colegio pero en el camino se sacaba la falda y se ponía pantalón. Su mamá le pegaba para que se ponga su falda, le amarraba sus cachitos, pero ella se cortó el pelo como hombre, pero si la hubiesen cuidado, ella no sería así”.

MUJER DIRIGENTE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE (LIMA, 42 AÑOS)

También aducen la orientación sexual a desórdenes hormonales o a la necesidad de “gozar” de las ventajas o prerrogativas de pertenecer al sexo opuesto.

“Hay lesbianas -porque son mujeres- que en realidad han querido ser hombres. Esto ocurre porque tienen más hormonas masculinas que femeninas y porque muchas veces

en sus casas han sido maltratadas y han preferido ser hombres para poder levantar la mano, levantar la voz, para sentirse macho. Esa es la razón creo”. Hombre dirigente de organización social de base

(AREQUIPA, 44 AÑOS)

Esta percepción está presente en quienes incluso gozan de cierta información en temas relativos a la salud, y la salud sexual y reproductiva.

“Una institución nos ha capacitado en esos temas, nos han dicho lo básico. El homosexualismo es entre el hombre con el hombre y las lesbianas es la mujer con la mujer y... bueno, también está el travesti, que se viste como mujer ¿no? Algunas de estas [travestis] pueden ser homosexuales, otras no, sólo se visten como mujer. Yo tengo clara esta información, pero no lo tienen claro mis compañeras”.

MUJER DIRIGENTE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE (LIMA, 42 AÑOS)

Las identidades sexuales desde el punto de vista médico

Hasta hace algún tiempo, las identidades sexuales femeninas y masculinas eran las únicas consideradas dentro de las identidades “normales”. Sin embargo, con el avance de ciencias como la psicología y psiquiatría, desde el punto de vista médico –que tiende a patologizar los comportamientos– se reconoce plenamente la existencia de otras identidades sexuales. La homosexualidad dejó de ser considerada una patología o enfermedad.

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) excluyó la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud. Esta decisión fue el resultado de amplio debate que previamente había tenido la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), que en 1973, había decidido de manera unánime retirar la homosexualidad como un trastorno de la sección Desviaciones Sexuales del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, el DSM-II. Tomado de Wikipedia, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad>.

Muchas de las personas LGTB han sufrido los impactos de la patologización de la homosexualidad y se han sometido a “tratamientos”. Diversas organizaciones profesionales y científicas, como la Asociación Psicológica Americana, han señalado que no hay bases éticas que sustenten dicho “tratamiento”, pues hasta la fecha no existen resultados clínicos satisfactorios ni seguros.

“Durante un tiempo, mi amiga Marylin, se volvió hombre, porque se metió a una religión. Un día me dijo: No me llames Marylin, ahora me llamo Ricardo. Pasado un tiempo, volvió a su vida, a su salón de belleza y me dijo: ahora soy Marylin de nuevo”.

MUJER DIRIGENTE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE (LIMA, 42 AÑOS)

Y en la mira de modificar su vivencia sexual, hacen muchos esfuerzos, muchos de los cuales, no sólo resultan infructuosos, sino frustrantes.

“Desde muy niña me di cuenta que era lesbiana, pero nunca lo dije por temor a mis padres. Cuando era joven me preguntaban por qué no tenía novio, fue entonces cuando me aferré a un amigo, es decir me comprometí. Vinieron los hijos, pero la cosa no funcionó. Pues mi opción era ser lesbiana. Después de separarme, conocí a una chica, menor que yo y me gustó mucho. Yo no podía creerlo, me decía a mí misma qué me pasó, no puede ser. Pensaba que se trataba de falta de cariño, de la edad, la menopausia. Hablé con el papá de mis hijos, le pedí que me diera una semana para estar juntos otra vez, pero no pude aguantar más de dos días, ya no lo soportaba, aunque ponía todo de mi parte. Lloré y sufrí, me decía a mi misma ¿por qué me pasa esto? a esta edad cuando ya mis hijos están jóvenes. Mi esposo fue muy comprensivo conmigo, e incluso él se echaba la culpa, porque era muy mujeriego. Ahora somos buenos amigos y bueno, aunque no quería aceptarlo ya vivo con una mujer y soy finalmente feliz”.

ACTIVISTA LESBIANA (PIURA, 53 AÑOS)

Identidades colectivas: ¿A qué grupo pertenezco y como integrante de un grupo, cómo me relaciono con los y las demás?

Se define como identidad colectiva “al estado de conciencia implícitamente compartido de unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas, a una comunidad que los acoge”⁷. La identidad colectiva tiene un fuerte contenido emocional y se construye basándose en las diferencias, es decir, establece el grado de identificación como grupo social, distintos a los otros.

“Yo siempre he sido consciente de mis preferencias sexuales. Desde que era pequeño... el hecho de ser gay, el hecho de que te guste otro chico u otro hombre, es un poco difícil pero poco a poco empiezas a conocer gente que piensa y siente igual que tú, que tiene tus mismas preferencias y poco a poco, vas entendiendo, aceptando que es un proceso que te ocurre a ti como a los otros”

ACTIVISTA GAY (AREQUIPA, 22 AÑOS)

La construcción de identidades colectivas puede establecerse sobre la base de distintos criterios: edad, sexo, procedencia, aficiones, actividad laboral, o ideas políticas. Sin embargo, la familia es una de las primeras referencias que va marcando el desarrollo de la identidad individual.

Dentro de la comunidad de lesbianas, gays, trans y bisexuales, al igual que en cualquier otro grupo social, se pueden encontrar como principales referencias a la familia y el entorno comunitario, sin embargo, este último también aparece con un mayor conflicto en el proceso de diferenciación.

“Un primer asunto que me enfrentó al cambio fue mi familia, pues yo suponía que ellos no se daban cuenta, pero no es así, pues siempre se dan cuenta de todo. No te lo dicen, pero saben que hay algo. El segundo fueron mis amigos y mi entorno social, y el tercero, estaba un poco mi fe.

⁷ Herrero, José (2002). *Identidad Colectiva y Grupos Étnicos*, disponible en: <http://www.sil.org/capacitar/antro/identidad.pdf>

Me costó mucho trabajo, pero fui muy cuidadoso en esas cosas, creo que esperé un buen tiempo desde los 16 años hasta los 18 años, pasaron dos años en que pude pensar, me pude ir preparando ¿Digámoslo así? Ya cuando cumplí los 18 años, conversé con mamá y papá, después conversé con mis amigos y después viene lo demás, ahí nomás”.

ACTIVISTA GAY (AREQUIPA, 30 AÑOS)

Con el descubrimiento y concientización de la identidad sexual, se da paso a nuevas “redes sociales”, con las cuales no sólo se establecen canales de comunicación, sino de información, apoyos mutuos y soporte social, lo que va dando sentido a la pertenencia de grupo.

“Yo antes vivía mi vida en silencio, ocultaba mi orientación sexual principalmente por mi madre. Nadie se daba cuenta hasta que llegué al GÁLF⁸, allí encontré a otras mujeres como yo, allí conocí a una chica, salíamos, nos enamoramos, hasta que la invité a vivir en mi casa”.

ACTIVISTA LESBIANA (LIMA, 35 AÑOS)

Como muchas otras persona, lesbianas, gays, trans y bisexuales, conviven y se relacionan con distintos grupos; con cada uno de los cuales, puede incluso mantener distintas maneras de relacionarse.

“Con mis amigos tengo un espacio donde puedo sentirme joven. No necesariamente tendrían que ser gays para sentirme bien con ellos. Yo creo en mis amigos, nos divertimos. Yo no puedo estar mal con ellos, después de todo, no soy de grandes círculos de amigos”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 20 AÑOS)

⁸ Grupo de Activistas Lesbianas Feministas.

“No siempre podemos ser, ni decir lo que somos en todos los espacios. En algunos, tienes que ser un poco prudente, tienes que reservar la identidad. Tienes que ver los diferentes puntos, las posibles críticas que puedan ir en contra de lo que tú puedas pensar”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 20 AÑOS)

Muchas personas ante el conflicto de la no aceptación o la rigidez social que le imponen los otros, se ven en la necesidad de dejar algunos de sus referentes, lo que para algunos tiene un alto costo social, tanto para las personas que son excluidas, como para los que excluyen.

“Yo tuve que salir de donde vivía para realizar lo que yo quería. Pues la gente del campo es demasiado conservadora y no te permiten ser como eres. No pude deschavarme totalmente, especialmente con mi madre, porque como ella no me había criado, le iba a causar un trastorno enorme. Ella que pensaba tener un hijo varón y de repente, verlo fémina hubiese sido muy difícil”.

ACTIVISTA GAY (PIURA, 21 AÑOS)

Los distintos grupos identitarios desde la diversidad sexual

Un tema de vital de importancia en el campo de la sexualidad es llamar a las cosas por su nombre y difundir las definiciones. Se reconoce que sólo nombrándose, se hacen visibles, si son visibles, existen y si existen, pueden exigir derechos humanos y ejercer su ciudadanía.

A este mismo esfuerzo apelan todos los grupos sociales. Lo hicieron en su tiempo y aún lo hacen las mujeres, cuando por ejemplo, exigen que no se les invisibilice en las definiciones masculinas. Es decir, se les llame ingeniera y no ingeniero, se le diga maestra y no maestro, etc. Igual ocurre con los grupos étnicos; para muchos, no basta que se les denomine como tal, sino también que se mencione a qué pueblo o a qué nacionalidad pertenecen.

En el campo de la diversidad sexual ocurre lo mismo. Existe un conjunto de grupos que se nombran a partir de su orientación sexual y/o identidad de género, cuya característica principal es plantear alternativas a la identidad y práctica heterosexual. De acuerdo a estos dos elementos, habrá personas lesbianas, gays, trans y bisexuales, entre otras. Veamos algunas definiciones:⁹

Homosexual: persona que tiene deseos y/o prácticas sexuales y relaciones afectivas mayoritaria o exclusivamente con personas de su mismo sexo.

Bisexual: persona que tiene deseos y/o prácticas sexuales y relaciones afectivas con personas del sexo opuesto y de su mismo sexo.

Heterosexual: persona que tiene deseos y/o prácticas sexuales y relaciones afectivas mayoritaria o exclusivamente con personas del sexo opuesto.

Gay: persona que tiene deseos y/o prácticas sexuales y relaciones afectivas mayoritaria o exclusivamente con personas de su mismo sexo; en general se refiere a hombres, pero también, en algunos países, se usa para referirse a mujeres o como genérico.

Lesbiana: mujer que tiene deseos y/o prácticas sexuales y relaciones afectivas mayoritaria o exclusivamente con otras mujeres.

Travesti: persona que adopta una apariencia y una identidad de género que no se corresponde con la identidad biológica asignada al nacer.

Transexual: persona que adopta una apariencia y una identidad de género que no se corresponde con la asignada al nacer según el sexo biológico, y que puede o no adecuar quirúrgicamente sus genitales a tal identidad de género.

Transgénero o Trans: personas cuya identidad de género implica un cuestionamiento del esquema binario varón-mujer, e incluye diversas identidades como travesti, transexual o trans a secas. Puede hablarse de mujeres trans y de varones trans.

⁹ Estas definiciones son sólo a título orientativo y muchas veces dejan de lado discusiones políticas que los movimientos sociales están planteando en la agenda y que no están resueltas. Extraído de: *Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Derechos humanos, salud y VIH.* ONUSIDA 2007.

Intersexual: el término intersexualidad incluye a un conjunto diverso de situaciones en que la morfología de una persona (en particular la genital) varía respecto del estándar cultural de corporalidad masculina o femenina.

GLTTTBI: sigla que da cuenta de gays, lesbianas, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales.

Es importante señalar que las diferenciaciones no son meros caprichos, sino, traen consigo demandas comunes al conjunto de identidades, pero también particularidades muy importantes que impactan sobre la forma de vida y sobre todo, en determinados tipos de exclusiones y de vulnerabilidades.

“Desde chiquita estaba conciente de que había algo distinto en mí. Jugábamos al papá y a la mamá y allí la clásica, el piquito y allí la sensación. Yo no conocía nada de homosexual. Pensaba que las travestis sólo se vestían así porque salían en la tele. A los 16 años, empecé a salir con chicos y allí me decía: ¿qué soy yo?, bisexual ¿me imagino? Yo tenía enamorado, pero sabía que me gustaban las chicas, pues yo venía de una familia en que el hombre es hombre y la mujer, mujer. Hasta que a los 19 conocí a una chica. Fue pura casualidad, me dijo, “soy lesbiana”. Quedé alucinada, porque según yo, esas cosas no pasaban, pensaba que estaba sola en el mundo. Ella fue mi primera querida, pero allí todavía seguía pensando que era bisexual, porque después de eso, he vuelto a tener un enamorado, hasta que finalmente, las cosas terminaron de definirse. Reconocerme como lesbiana no fue fácil, decir la palabra fue difícil”.

ACTIVISTA LESBIANA (PIURA, 35 AÑOS)

A pesar que la mayor parte de las personas con identidad sexual diferente a la heteronormativa están expuestas a sufrir discriminaciones y exclusiones, no se puede negar que al interior de los propios grupos también se producen serios problemas de discriminación e intolerancia, ahondada muchas veces por la pobreza y la marginalidad.

“Soy lesbiana. A partir de reconocirme a mí misma, he tratado de conocer a otra gente, a gays, a travestis, pues aun siendo lesbiana, sentía homofobia con respecto a la gente de ambiente. Yo soy lesbiana pero que no me vengan con eso de ser chito”.

ACTIVISTA LESBIANA (AREQUIPA, 23 AÑOS)

”Siempre he observado la discriminación, la misma burla de los mismos gays hacia las travestis. A pesar que algunas veces me transformaba, prefería estar en el grupo de los buses, porque éramos mayoría. Cuando comencé a trabajar, muchas veces salíamos en grupo y hacíamos colecta. Yo siempre aportaba mi parte, pero había travestis, en nuestro grupo, que no tenían plata, o que eran chichas, o sea lo peor. Eran siempre las que andaban en el escándalo, dando que hablar, y a mí, eso se me metió en la cabeza. A mí me gustaría transformarme, pero quiero demostrar que no todas las travestis tenemos que ser así”.

TESTIMONIO EN GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB EN AREQUIPA

2. Fortaleciéndonos

En esta sección veremos, desde el enfoque de derechos humanos, algunos insumos con los cuales se cuenta para poder prevenir o denunciar la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, acompañados de testimonios de activistas. Este tipo de discriminación cobra su mayor expresión cuando se registran cotidianamente hechos de violencia y asesinatos hacia la comunidad LGTB. En el Perú, cada 31 de mayo se conmemora el Día Nacional de Lucha contra la Violencia y Crímenes de Odio hacia lesbianas, trans, gays y bisexuales, en recuerdo de la matanza ocurrida en Tarapoto en 1989 contra nueve travestis. Este hecho registrado en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), no refleja un hecho aislado, sino más bien una práctica

sistemática discriminatoria, que se expresa con violencia desde algunos sectores de la sociedad civil y desde el mismo Estado.

El rechazo a la diversidad sexual o la homofobia

Lamentablemente, aún persisten sociedades y grupos sociales que, dependiendo de su desarrollo y del reconocimiento de los derechos humanos, no admiten diferenciaciones y manifiestan su rechazo a distintas maneras de expresión de afecto que no sean las normativas. Dependiendo a qué rechazan, a estas sociedades o grupos se les puede conocer como racistas o xenófobas (si rechazan a las personas por su color de piel o por su nacionalidad), misóginas (si su rechazo está dirigido a que las mujeres sean sujeto de derechos), homofóbicas (si su rechazo está dirigido a las personas por su orientación sexual) y transfóbicas (si su rechazo está dirigido a las personas por su identidad de género). Estos rechazos casi nunca son aislados, la tendencia es a que se den de manera simultánea, y las formas en que se expresan también pueden ser distintas y abarcar diferentes niveles, afectando seriamente la vida de las personas, incluso de aquellas que forman parte del entorno. Los mecanismos a través de los cuales se puede expresar el rechazo a manifestaciones diversas de la sexualidad, pueden ser:

- **En el ordenamiento jurídico.** Se castiga o penaliza la homosexualidad aduciendo conductas inmorales, vagancia, o simplemente prohibiendo este tipo de expresiones o comportamientos. También cuando, a través de la ley, se niega a quienes tienen orientaciones sexuales diferentes, derechos que sí se confieren a otras personas, como por ejemplo el matrimonio, la posesión de bienes compartidos, el acceso a técnicas de reproducción asistida, la adopción de niños, entre otras cosas.
- **En el ordenamiento social.** Cuando, aunque no esté legislado, se dispone acciones orientadas a impedir que personas LGTB circulen por lugares públicos, o no se les permite el derecho a reunirse o desarrollar actividades recreativas, precediéndose al cierre arbitrario de discotecas o bares.
- **En el acceso a servicios públicos.** La no prestación de servicios informativos, educativos o de atención a la salud que tomen en cuenta necesidades que se derivan de las prácticas y vivencias sexuales de las personas. Por ejemplo, la discriminación para asistir a la escuela o para enseñar, por ser LGTB, o la ausencia de aseguramiento en salud y la falta de atención y protección en contextos de inseguridad ciudadana. Es usual, por ejemplo, que no se investigue delitos en donde las personas LGTB son víctimas, quedando la mayoría de casos en la impunidad.

- **Al interior de la familia y la comunidad.** Con mucha frecuencia se observa que las personas LGTB, ante la evidencia de su orientación sexual, son maltratadas, golpeadas, e incluso, muchas veces son víctimas de violencia sexual. También es frecuente que sean expulsadas de la familia y que no cuenten con el apoyo de ésta ante situaciones difíciles. Los amigos y amigas, especialmente en periodos de descubrimiento de la orientación sexual, muchas veces tampoco entienden y rechazan a las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual.

“Cuando descubrí que era diferente, tuve un poco de susto, un poco de asombro si alguien se da cuenta, qué va a ser de mí, si mis amiguitas se dan cuenta ya no me van a querer, ya no me van a apreciar, si mis padres o mi familia se dan cuenta... era para mí como si fuera un pequeño secreto, yo lo tenía bien guardadito, algún día lo sacaré, pero no sabía cuando... y ya pues, viví con eso todos los años. Cuando entré al colegio, a secundaria, ya las cosas eran distintas porque ya, más o menos, era una mujer realizada. Ya me había desarrollado físicamente y ya pensaba distinto, cuando ya crecí se concretó, sí, era lesbiana, era distinta a las demás niñas”

ACTIVISTA LESBIANA (LIMA, 31 AÑOS)

Homofobia: ONUSIDA¹⁰ describe que *la discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término “homofobia” para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. El término surgió para referirse a un tipo psicológico hostil a la homosexualidad, pero luego su sentido se fue extendiendo hasta designar a todo tipo de discriminación por orientación sexual.*



¹⁰ Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Derechos humanos, salud y VIH. ONUSIDA, 2007.



En suma, la homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales. La experiencia mostró asimismo que el término homofobia puede asimilar situaciones que son diversas: de ahí que desde los movimientos sociales se promueva el uso de “homofobia”, “gayfobia”, “lesbofobia” y “transfobia” para hacer visibles los procesos de discriminación y exclusión de los que son víctimas las personas no-heterosexuales, gays lesbianas y trans, respectivamente.

Aprendiendo sobre los derechos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.¹¹

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos y garantizan la convivencia y la armonía sexual entre las personas, lográndose que la sexualidad y la reproducción se ejerzan con libertad y respeto de la dignidad, permitiéndole al ser humano el disfrute de una sexualidad basada en el respeto de la autonomía individual y que no genere situaciones adversas para la salud o la vida de las personas.

“...yo creo que, para que una persona pueda exigir o pueda comenzar a ejercer sus derechos, primero tiene que conocerlos, y en ese sentido yo creo que no solamente la población de Villa el Salvador, sino muchísima población, incluso que vive acá en nuestro costado de esos edificios enormes, muchas personas viven en la ignorancia, que no saben ni siquiera cuáles son sus derechos básicos. En ese sentido, lo primero sería informar a las personas, hay que comenzar a derrumbar los prejuicios, para que recién las personas conozcan y puedan ejercer sus derechos. Por ejemplo, muchos jóvenes de Villa El

¹¹ Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx>

Salvador no saben de que tienen derechos por ser adolescentes, a tirar, por lo que la mamá le dice.... “tu no debes tirar por que tú eres un mocoso”. O sea, le creen...,o que no pueden acceder a los métodos anticonceptivos, al condón, entonces todo esto pasa por un nivel de información...”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 19 AÑOS)

Los grupos GLTB y su lucha para que sus derechos humanos sean reconocidos

La mayor parte de las demandas de los derechos humanos de la comunidad LGTB, corresponden a derechos plenamente reconocidos y no cuestionados, que la población heterosexual ha alcanzado, lo que constituye una profunda brecha de exclusión y discriminación que no necesariamente está explicada por la pobreza o por la clase social. Algunas de las demandas de estos colectivos están relacionadas a lo siguiente:

El derecho a no ser violentado, ni discriminado/a por causa de la orientación sexual y/o identidad de género

“He visto casos muy dolorosos, cuando uno se manifiesta como travesti, la familia en vez de ayudarnos, nos bota de la casa. Tenemos que trabajar para que las familias y la sociedad sean mucho más tolerantes”

ACTIVISTA TRANS (LIMA, 22 AÑOS)

“Yo me he sentido discriminado incluso en mi propio grupo. Cuando les dije que era bisexual, me tomaron a mal, me criticaron porque según ellos juego doble, pues no pueden creer que una es bisexual. Si una no es totalmente lesbiana, para algunas personas eso no es válido”.

ACTIVISTA BISEXUAL (LIMA, 23 AÑOS)

“Hay muchas personas homosexuales que son muy buenas, pero que la misma sociedad los pierde. Estas personas no encuentran un espacio a dónde puedan ir y tener una orientación, un apoyo”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 30 AÑOS)

El derecho a la salud integral

“Muchas travestis que quieren cambiar su cuerpo se someten a operaciones peligrosas, porque las operaciones seguras son carísimas. Esto hace que se cometan errores enormes. Si yo quiero cambiar de sexo, tendría que hacerme exámenes y tener una preparación física psicológica y cultural de dos años como mínimo, pero eso no sucede aquí. Si logras juntar tu plata vas y te lo haces. Conozco el caso de la Marcos, vendió sus chacras con la ilusión de ser mujer, le cambiaron el sexo, pero no le dieron el tratamiento adecuado, ni el apoyo psicológico. La cuestión es que la dejaron loca; Cuando tomaba un trago se excitaba como varón pero ya no tenía sus órganos genitales masculinos y se golpeaba la cabeza en la pared de pura frustración”.

ACTIVISTA TRANS (AREQUIPA, 25 AÑOS)

“Quisiera que los hospitales sean más abiertos para nosotros en la atención, que no sólo nos atiendan por VIH-SIDA, pero eso no nos pasa. Cuando saben que eres gay, te hacen esperar, te dicen “un ratito” o “Tome esto y espere”, o “guarde su cola”. No hay un trato cordial. No nos respetan nuestros derechos. Para ellos (el personal de salud), el hombre o la mujer es una liebre hermosa caminando por el campo y nosotros somos una liebre coja, metida en una reja para no poder lastimar a nadie o a nosotros mismos”.

ACTIVISTA TRANS (LIMA, 25 AÑOS)

“Un derecho que no toman en cuenta, es nuestro derecho a cambiar nuestro cuerpo. Debería haber una norma para que podamos acceder a siliconas y todo eso. Deberíamos ser protegidas por el Ministerio de Salud y que nos permitan cambiar nuestra identidad de género y también cambiar nuestros DNI, pues éste sale siempre con el nombre de hombre y es una situación muy incómoda para nosotras”.

ACTIVISTA TRANS (PIURA, 24 AÑOS)

“Porque hay quienes se pueden hacer implantes y nosotros no, sólo por que queremos cambiar de sexo. A nosotros también nos gustaría que se tomen en cuenta este tipo de cosas, porque muchas veces uno lo hace clandestinamente y se puede hasta morir y eso no puede ser porque también somos seres humanos”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB EN PIURA

Derecho a la educación

“Hay muchos jovencitos entre 14, 15, 16 años, que van al volley y lo primero que hacen es pintarse el pelo, porque ven como la otra mariconcita también se pinta. Muchas veces estos chicos no están en edad para hacer estas cosas, pues ellas podrían estar estudiando para tener un oficio o profesión en lugar de empezar así, porque después de esto, muchos se dedican a la prostitución, pensando que es una vida más fácil. Para mí, sería mejor que cambien su vida recién a los 19, 20 años, cuando ya sabes defenderte, cuando ya tienes tu vida, cuando ya tienes una profesión, un oficio”.

ACTIVISTA TRANS (PIURA, 24 AÑOS)

“Muchos tenemos la preocupación de la educación. Yo soy homosexual y no sé por qué motivo, si porque me violaron o porque mis hormonas son más femeninas que masculinas, o porque lo que sea... ¿no?, pero eso no significa que se olviden de darme educación, ¿no les parece?”

ACTIVISTA TRANS (LIMA, 22 AÑOS)

Derecho a tener una familia y a decidir la reproducción

“¿Por qué las lesbianas no podemos tener hijos de manera segura? Puede haber inseminación artificial para nosotras también, sin tener que ocultar la identidad sexual”.

ACTIVISTA LESBIANA (LIMA, 31 AÑOS)

Derecho de igualdad ante la ley

“Es terrible que la ley no se cumpla para mí. Me produce una frustración muy grande, porque sabes que lo único que te limita es la orientación sexual. No hay ley que te ampare, que te diga que puedes defenderte”.

ACTIVISTA LESBIANA (LIMA, 28 AÑOS)

“Queremos que se nos reconozcan los mismos derechos. ¿Por qué por ser lesbiana no puedo tomar un seguro para mí y mi pareja?, ¿Por qué no podemos tener acuerdos conyugales?”

ACTIVISTA LESBIANA (PIURA, 33 AÑOS)

Derecho a la seguridad y vivir en paz

“Muchas de las travestis, especialmente aquellas que se prostituyen, sufren mucha violencia. Unas amigas me contaron

que los serenazgos les pegan, les echan gas y las botan lejísimos, por el simple hecho de ejercer el delito y todos saben que eso no es delito”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB EN PIURA

Derecho al libre desenvolvimiento

“Mi paso como autoridad no ha sido fácil, yo tengo los mismos estudios de todos ellos y no voy a dejar que desconozcan mis capacidades. Soy el único gay autoridad y para ellos soy el jodido, porque también soy el único que los fiscaliza. No les gusta, pero que le vamos a hacer. Tengo mis conocimientos y soy gay y como representante de Institución no se van a ir encima de mis conocimientos. Me ha costado bastante cerrar mi negocio, irme a estudiar y estar aquí metido, como para no luchar por mis derechos”.

ACTIVISTA GAY (PIURA, 52 AÑOS)

Derechos protegidos en los principales instrumentos internacionales

Los derechos de los gays, lesbianas, trans y bisexuales, están incluidos en un conjunto amplio de instrumentos. El conocimiento y aplicación de estos derechos es un referente clave para lograr el ejercicio de la ciudadanía para todos y todas sin ningún tipo de discriminación:

- **Derecho a la vida, a la libertad y la seguridad.** Ninguna persona, por su orientación sexual y/o identidad de género, puede estar sometida a torturas, penas, tratos crueles e inhumanos, o degradantes. Las leyes que consideren delito la orientación homosexual, que aún mantengan las llamadas leyes de sodomía o que incluyan algún tipo de penalización sobre lesbianas, gays, trans y bisexuales, estarían incumpliendo con este derecho. Asimismo, las restricciones de algunos servicios de salud o la prohibición de donar sangre por el simple hecho de ser homosexual o travesti se constituye no sólo en un hecho absurdo que limita la solidaridad, sino también es un atentado que afecta el derecho a la salud.

- **Derecho a la libre determinación, al trabajo digno, incluyendo un salario equitativo.** Los Estados que no promueven la igualdad de oportunidades sin distinción de la orientación sexual y/o identidad de género incumplen este derecho. Atentan sobre este principio aquellas normativas que impiden a lesbianas, gays, trans y bisexuales a acudir a las escuelas o centros de formación, o desempeñarse como docentes o profesionales en su campo.
- **Derecho a participar en la vida pública y política.** El derecho de las personas TLGB a representar a su gobierno en el plano local, nacional e internacional, podría verse afectado si el Estado no impulsa y fortalece las distintas expresiones organizativas.

Algunos casos emblemáticos que se han llevado a los tribunales nacionales e internacionales por incumplimiento del Estado y que han permitido avanzar en el reconocimiento de los derechos de la población TLGB son:

- El activista australiano Nicholas Toonen pidió al Comité de Derechos Humanos que escuchara su queja contra el Estado de Tasmania, que se negaba a revocar su “ley de sodomía” que penalizaba los actos sexuales entre hombres. En 1994, el Comité concluyó que las leyes contra las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo, de mutuo consentimiento, violan las protecciones antidiscriminatorias que contiene el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos. El Comité sentó un precedente para que el resto de los mecanismos de derechos humanos de la ONU se ocupen de todas las formas de discriminación contra la población LGTB. Finalmente, se logró que Tasmania derogue su ley de sodomía.
- En marzo del 2007, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación al Estado Chileno por las violaciones a los derechos humanos de las minorías sexuales. El informe incluyó entre sus preocupaciones los atropellos cometidos durante la dictadura y la situación actual del pueblo mapuche. Asimismo recomendó medidas como la modificación de la justicia militar y la erradicación de abusos policiales contra grupos vulnerables.
- En el Perú, el policía Álvarez Rojas presentó una demanda de amparo contra el Ministerio del Interior, porque lo sancionaron con diez días de arresto por haber cometido faltas contra la obediencia, el decoro y el espíritu policial, ya que convivía con una transexual. Él apeló dicha sanción, por lo cual, le aumentaron el arresto a dieciocho días para, posteriormente, pasarlo a retiro. Presentó una demanda de amparo al Tribunal Constitucional (TC), diciendo

que lo habían castigado dos veces por el mismo hecho. En el 2004, el TC analizó el caso y concluyó dándole la razón al suboficial, pero además advirtió, –aunque no lo pidió el demandante– que hay vulneración de otros derechos y se pronunció sobre: Si la administración puede sancionar a una persona por su distinta orientación sexual, y en segundo lugar, sobre la coherencia del acto de haber sancionado a esta persona por haber convivido con una transexual. Al respecto, el Tribunal Constitucional señala, que en virtud del derecho a la dignidad que tenemos todas las personas, y que la Constitución reconoce: no se pierde la dignidad por tener una orientación sexual distinta y que esta capacidad tiene que poder ser ejercida, incluso, en contra de la opinión de la mayoría. Por otro lado, en el proceso sancionador –contra el suboficial Álvarez Rojas–, se hizo pasar a su conviviente por un reconocimiento de médico legista, sin haber razón para ello, ya que el sancionado era el suboficial. Sin embargo, el examen no pudo determinar si la señora había sido antes hombre, porque al parecer, la cirugía estaba bien realizada. En tal sentido, el Tribunal concluyó que, si la pericia de medicina legal no había podido determinar si la señora fue operada, no era posible pedir al suboficial que tenga esa capacidad. Finalmente, el Tribunal Constitucional resolvió declarar fundada la demanda y ordenó la reincorporación del suboficial al Ministerio del Interior.

- En Lima, la señora Karen Mañuca Quiroz (transexual), se inscribió en 1987 en el Registro de Identidad, sacando una libreta electoral con el nombre de Manuel Jesús. En el año 1989, logró una segunda inscripción, con un trámite de rectificación de nombre, como Karen Mañuca. A través de su labor de supervisión del registro electoral para evitar la doble inscripción y votación, el RENIEC advirtió que se trataba de una misma persona. De acuerdo a las leyes vigentes, ordenó que se cancele la última inscripción, o sea, la de Karen Mañuca. En el 2001, Karen Mañuca se volvió a acercar al RENIEC y pidió que se modifique su nombre, porque tenía una resolución judicial donde se establecía que su nombre fue cambiado de Manuel Jesús al de Karen Mañuca. El RENIEC no aceptó el cambio sin respuesta escrita de justificación. Karen Mañuca presentó un hábeas corpus al Tribunal Constitucional, el cual resolvió haciendo referencia a la dignidad de las personas y al derecho a la identidad personal. En esa perspectiva señaló que la identidad personal está formada por elementos objetivos, como pueden ser los elementos corporales o la carga genética, pero también por elementos subjetivos, ante lo cual declara fundada la demanda y ordena al RENIEC que expida a la demandante un duplicado de DNI con el nombre de Karen Mañuca. Sin embargo, no se dio la orden de que se cambie el sexo en sus documentos, ya que, al parecer, no había documentación que sustentara esa modificación.

Compromisos internacionales relativos a la orientación sexual e identidad de género: Los Principios de Yogyakarta¹²

Los Principios de Yogyakarta guían la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Estos Principios ratifican estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir.

Los mecanismos fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas han ratificado la obligación de los Estados de garantizar la efectiva protección de todas las personas contra toda discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. No obstante, la respuesta internacional ha sido fragmentaria e inconsistente, lo que crea la necesidad de explicar y comprender de manera consistente el régimen legal internacional de derechos humanos en su totalidad y de cómo éste se aplica a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Ésa es la función de los Principios de Yogyakarta.

Los Principios fueron desarrollados y adoptados por unanimidad por un distinguido grupo de expertos en derechos humanos de distintas regiones y diversa formación, entre los que estuvieron: jueces, académicos, un ex Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, los Procedimientos Especiales de la ONU, miembros de órganos de los tratados, ONGs y otros.

Un evento clave para desarrollar estos Principios fue un seminario internacional que se llevó a cabo en Yogyakarta, Indonesia en la Universidad de Gadjah Mada del 6 al 9 de noviembre del 2006. En ese seminario se aclararon la naturaleza, el alcance y la implementación de las obligaciones de derechos humanos contraídas por los Estados con relación a la orientación sexual y la identidad de género.

Los Principios ratifican la obligación primordial que tienen los Estados de implementar los derechos humanos, acompañando un conjunto de recomendaciones dirigidas a los Estados, al propio sistema de derechos humanos de la ONU, a las instituciones nacionales de derechos humanos, a los medios de comunicación, a las organizaciones no gubernamentales y a otras instancias.

¹² Desarrollado sobre la base de las Notas Informativas: Sobre los principios de Yogyakarta y Los Principios de Yogyakarta – Resumen. Disponibles en: <http://www.yogyakartaprinciples.org/index.php?lang=ES>

Resumen de los Principios de Yogyakarta ¹³

Preámbulo: en este acápite se reconocen las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género; se establece un marco de trabajo legal y pertinente y se define algunos términos claves.

El Derecho al Goce Universal de los Derechos Humanos, a la No Discriminación, y a la Personalidad Jurídica: en los Principios 1 al 3 se describe el principio de universalidad de los derechos humanos y el de su aplicación a todas las personas sin discriminación, así como el derecho de toda persona a ser reconocida ante la ley.

- *Las leyes que penalizan la homosexualidad violan el derecho internacional de no discriminación (fallo del Comité de Derechos Humanos de la ONU).*

El Derecho a la Seguridad Humana y Personal: los Principios 4 al 11 abordan varios derechos fundamentales: derecho a la vida, a vivir sin violencia y sin tortura, a la privacidad, al acceso a la justicia y a no ser detenido/a arbitrariamente.

- *La pena de muerte se sigue aplicando a casos de actividad sexual consensuada entre adultos del mismo sexo, a pesar de que las resoluciones de la ONU subrayan que la pena de muerte no podrá imponerse por “relaciones sexuales consensuadas entre adultos”.*
- *Once hombres fueron arrestados en un bar gay y se les mantuvo detenidos por un año. El Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU concluyó que la detención de estos hombres violaba la ley internacional y reconoció la muerte de uno de ellos a causa de la detención arbitraria”.*

Derechos Económicos, Sociales y Culturales: los Principios 12 al 18 establecen la importancia de la no discriminación en cuanto al goce de los derechos económicos, sociales y culturales; esto incluye la no discriminación en el empleo, en el acceso a la vivienda, a la seguridad social, a la educación y a los servicios de salud.

Las lesbianas y mujeres transgénero están en un creciente riesgo de sufrir discriminación, de carecer de vivienda y de sufrir violencia (informe del Relator Especial de la ONU sobre vivienda adecuada).

¹³ El texto completo de los *Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género* está disponible para consulta en la página: <http://yogyakartaprinciples.org/>

- *Las niñas que expresan afecto por otras niñas son discriminadas y expulsadas de las instituciones educativas (informe del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la educación).*
- *La Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU expresó preocupación por las leyes que “prohíben la cirugía de reasignación de sexo para transexuales o que obligan a las personas intersexo a someterse a ese tipo de cirugías contra su voluntad”.*

Derechos de Expresión, Opinión y Asociación: los Principios 19 al 21 subrayan la importancia de la libertad de expresarse, expresar la propia identidad y la propia sexualidad, sin interferencia del Estado, sin importar la orientación sexual y la identidad de género; esto incluye el derecho a participar en asambleas y eventos públicos pacíficos y a asociarse en comunidades con otras personas.

- *Una reunión pacífica para promover la igualdad de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género fue prohibida por las autoridades, al tiempo que los participantes eran acosados e intimidados por la policía y por conciudadanos extremistas que gritaban cantaletras como “Vamos a por los maricones” y “Les vamos a hacer lo que Hitler hizo a los judíos”. (informe del Relator Especial de la ONU sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia).*

Libertad de Movimiento y derecho a recibir Asilo: los Principios 22 y 23 subrayan los derechos de las personas a solicitar asilo en caso de padecer persecución por su orientación sexual e identidad de género.

- *La protección y estatus de Refugiado deberá otorgarse a personas que enfrentan fundados temores de ser perseguidas por su orientación sexual (Pautas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).*

El Derecho a Participar en la Vida Cultural y Familiar: los Principios 24 al 26 versan sobre el derecho de las personas a participar en la vida familiar, en los asuntos públicos y en la vida cultural de su comunidad, sin discriminación por su orientación sexual o identidad de género.

- *Los Estados tienen la obligación de no discriminar entre parejas de sexo diferente y parejas del mismo sexo al otorgar los beneficios de la sociedad conyugal, por ejemplo, al otorgar pensión al sobreviviente de una pareja*

Derechos de los Defensores de Derechos Humanos: el Principio 27 reconoce el derecho a defender y promover los derechos humanos sin discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como la obligación de los Estados de garantizar protección a los defensores de derechos humanos que trabajan estos temas.

- *En todo el mundo, los defensores de derechos humanos que trabajan con cuestiones de orientación sexual e identidad de género “han recibido amenazas, asaltos a sus casas y oficinas, ataques, torturas, abusos sexuales, tortura con amenaza constante de muerte, e incluso la muerte. Lo que más preocupa a este respecto es la falta de seriedad con que estos casos han sido tomados por las autoridades responsables.*

El Derecho a Recursos legales y Reparaciones y la Responsabilidad Penal: los Principios 28 al 29 ratifican la importancia de responsabilizar penalmente a los violadores de derechos y de garantizar que se otorguen reparaciones legales apropiadas a las personas cuyos derechos han sido violados.

- *La Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU expresó preocupación por la “impunidad en crímenes violentos contra personas LGBT” y señaló que es “responsabilidad del Estado el hacer extensiva la protección efectiva” a estos grupos. Señala que “excluir a las personas LGBT de estas protecciones claramente viola la legislación internacional sobre derechos humanos y los estándares de humanidad que nos definen a todos/as”.*

Avances en la normatividad peruana sobre instrumentos que protegen los derechos de las personas LGTB¹⁴

Desde hace varios años, organizaciones que promueven el reconocimiento de los derechos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú, han desarrollado iniciativas de abogacía que han logrado algún impacto en el Estado. Asimismo, desde otras fuentes, como instancias del mismo Estado, se han propuesto iniciativas que han logrado nombrar expresamente la no discriminación por orientación sexual en la normatividad peruana.

¹⁴ Preparado sobre la base del *Estudio sobre Políticas Públicas y Derechos Sexuales en el Perú*, desarrollado por Jennie Dador, Patricia Martínez, Alejandro Merino, Manuel Forno, Rossina Guerrero y Eliana Cano del Programa de Estudios de Género (PEG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como parte del Proyecto Regional del Centro Latinoamericano de Sexualidad (CLAM) en el año 2006.

La Constitución Política del Perú de 1993 En su artículo 2, inciso 1, señala que *“Toda persona tiene derecho: 1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar...”*

El reconocimiento constitucional del derecho al libre desarrollo de la personalidad implica el reconocimiento de la autonomía y la autodeterminación de las personas para escoger, de acuerdo a sus propios valores y prioridades, un curso de acción determinado, sin que medien interferencias extrañas a su voluntad, sin más limitaciones, evidentemente, que los derechos de los demás¹⁵.

El artículo 2, inciso 2, se señala que *“Toda persona tiene derecho: 2.- A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole”*.

La igualdad ante la ley oculta las barreras o dificultades de acceso para acceder al ejercicio pleno de los derechos, que corresponde a la realidad de aquellas personas o grupos sociales que sufren algún tipo de marginación, sea por su condición social, su sexo, su nivel educativo, su origen o su orientación sexual. Esta diferenciación entre quienes pueden hacer uso pleno de sus derechos y quienes no lo pueden hacer, se denomina “ciudadanía recortadas”. Por lo tanto, la igualdad es más bien un resultado que se puede obtener después que se han vencido la exclusión, las inequidades y las injusticias.

La igualdad ante la ley tampoco debe interpretarse como un sinónimo de indiferenciación entre los individuos. Muy por el contrario, lo que propone es justamente el reconocimiento de las diferencias y las adecuaciones que tienen que hacer los distintos sistemas para que, siendo diferentes, las personas no sean discriminadas en la posibilidad de ejercer cada uno de los derechos.

La Constitución explícita algunas condiciones tales como raza, sexo, o idioma, que no pueden establecerse como razones para limitar los derechos, y menciona dentro de los criterios “o de cualquier otra índole”. Pues aquí se colocan todos los otros elementos que pueden ser objeto de discriminación, entre los cuales figura la orientación sexual.

El Código Procesal Constitucional es el instrumento normativo que regula los procesos constitucionales de hábeas corpus, amparo, hábeas data, cumplimiento,

¹⁵ PLATA, María Isabel. Profamilia-Colombia. Ponencia presentada en el V Curso Internacional “Mujer y derechos Humanos”. Lima, febrero del 2000. 13 p.

inconstitucionalidad, acción popular y los conflictos de competencia, previstos en los artículos 200 y 202 inciso 3) de la Constitución¹⁶. En el artículo 37° referido a la Acción de Amparo, se explicita:

“Artículo 37°. Derechos Protegidos

El amparo procede en defensa de los siguientes derechos:

1. *De igualdad y de no ser discriminado por razón de origen, sexo, raza, **orientación sexual**, religión, opinión, condición económica, social, idioma...”*
2. *Del ejercicio público de cualquier confesión religiosa.... “*

Esta norma indica el proceso a seguir ante la autoridad competente en caso se presente una violación de derechos en razón de la orientación sexual de la persona. Tiene como finalidad proteger este derecho constitucional (igualdad ante la ley sin discriminación alguna) reponiendo la cosa al estado anterior de la violación o amenaza de violación o, en todo caso, disponiendo el cumplimiento de un mandato legal o de un acto administrativo.

Desde el Poder Ejecutivo se han establecido políticas públicas que promueven la no discriminación por orientación sexual en el Perú.

El **Manual de Derechos Humanos aplicados a la Función Policial** reconoce como personas vulnerables, entre otros grupos, a **lesbianas, gays, travestis y bisexuales**.

En relación al código de conducta que debe tener el personal policial con respecto a la población LTGB, dice: *“La policía deberá tratar a estas personas con el mismo respeto que a cualquier otro ciudadano. Por lo tanto, el personal policial debe tener siempre presente los siguientes aspectos, entre otros:*

- *Evitar todo acto discriminatorio o vejatorio;*
- *No permitir la agresión sexual;*
- *Garantizar el ingreso o permanencia en lugar público o abierto al público; y.*
- *Garantizar y reconocer el derecho a la libre expresión, asociación y reunión.”*

El Ministerio de Salud, en los **Lineamientos de Políticas de Salud de los/las adolescentes**, establece, en el primer lineamiento, *“Acceso universal de los/las adolescentes a una*

¹⁶ Promulgado el 28 de mayo de 2004, y en vigencia a partir de diciembre de 2004.

atención integral y diferencia en los servicios públicos y privados de salud...” Una de sus principales acciones es: Promover y garantizar los mecanismos que eliminen cualquier forma de discriminación por edad, raza, situación social, orientación sexual y adscripción cultural.

Asimismo, el **Plan Estratégico Multisectorial 2007-2011 para la Prevención y Control de las ITS y VIH/SIDA en el Perú**, define como su visión y situación objetivo al 2011:

*En el año 2011, se ha reducido a menos de la mitad el número de personas que se infectan de VIH o que se infectan con una ITS. Todas las personas que lo necesitan tienen acceso a prevención, tratamiento antirretroviral y atención integral de calidad. Existe la información necesaria que asegura estilos de vida saludable y previene estas enfermedades, especialmente en quienes tienen mayor exposición al VIH. **Ninguna persona es discriminada por ser portadora de alguna de estas enfermedades o por su orientación sexual o cualquier otra característica.** Esto da como resultado que todos los peruanos y peruanas, la sociedad civil, los organismos del Estado y la cooperación internacional movilizan recursos y trabajan juntos para lograrlo.*

La Secretaría de la Juventud de la Presidencia del Consejo de Ministros establece, dentro del enfoque de Equidad de Género, en el **Plan Nacional de la Juventud 2006 – 2011** que:

*Las políticas de juventudes promueven la igualdad entre mujeres y hombres y **entre las personas con orientación sexual diversa.** Asumen como objetivo la eliminación de toda forma de discriminación, maltrato o violencia basada en el género y la **orientación sexual.** De esta manera se contribuye a equilibrar las relaciones de poder y generar igualdad de oportunidades para todos y todas las jóvenes.*

El Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, establece en el **Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010**¹⁷ lo siguiente:

¹⁷ Activistas LGTB participaron en el desarrollo del Plan. En el documento de propuesta se reconocían las 19 situaciones específicas que vulneran los derechos de las personas por su orientación sexual y/o identidad de género. Estas fueron recortadas a 4 puntos y dos restricciones, por presiones de los representantes de la Conferencia Episcopal y de las Fuerzas Armadas.

OE6 FOMENTAR ACCIONES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO A LAS DIFERENCIAS, QUE EVITE EL TRATO DENIGRANTE O VIOLENTO POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN/ ÍNDOLE SEXUAL, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

R1 Se implementan acciones para que las personas no sean objeto de trato denigrante o violento, por razones de orientación/índole sexual.

Actividades para asegurar el logro del R1

A1. Evaluar la normatividad vigente y emitir las recomendaciones necesarias para sancionar las prácticas denigrantes o violentas contra personas por motivos de orientación/índole sexual.

A2. Promover normas para sancionar los mensajes denigrantes que se difundan a través de medios de comunicación contra las personas por razones de orientación/índole sexual.

A3. Fomentar acciones que incluyan la promoción de la tolerancia y el respeto de los derechos de las personas con diferente orientación/índole sexual.

A4. Implementar programas de capacitación en derechos humanos dirigidos a operadores de salud a fin de que brinden servicios de atención con calidad, y que se respeten los derechos de las personas con diferente orientación/índole sexual.

Esta protección no se extiende al reconocimiento del derecho a contraer matrimonio entre personas del mismo sexo, legalizar sus uniones de hecho y adoptar menores, por no ser acorde con el marco jurídico vigente.

Lo dispuesto con relación a este Objetivo Estratégico no afecta lo establecido en los Reglamentos de las Instituciones Castrenses, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y las Leyes de la República.

3. Organizándonos

En esta sección revisaremos los resultados positivos que trae el estar organizados/as sobre la base de objetivos comunes. El desarrollo de acciones de forma organizada lleva a obtener resultados que no se podrían alcanzar de manera aislada, como influir sobre otras personas tanto dentro como fuera del grupo; ampliar la comprensión de un tema o de un acción; compartir el trabajo; reducir la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos; promover el intercambio de ideas; proveer un sentido necesario de solidaridad, y bajo ciertas circunstancias, movilizar recursos financieros. Esto fortalece el grupo, mejora el impacto de las acciones y facilita el logro de los objetivos propuestos.

Ampliando conceptos que fortalecen a nuestra organización

Hay algo que hemos aprendido. No podemos seguir ocultos. “Con la visibilización son más puertas las que se abren, que las que se cierran. Porque las autoridades te conocen más, porque te miran directamente a los ojos y tenemos la oportunidad de presentarnos como gays, tales como somos, auténticos. A lo mejor decido ir a una reunión bien enterado, o fingiendo algo que no soy, la gente me va a tomar a bien en ese momento, pero cuando se enteren quién soy realmente, lo primero que van a decir es que soy un hipócrita y que no estoy realmente representando a mi comunidad”.

TESTIMONIO DE GRUPO FOCAL (AREQUIPA)

Muchas veces nos han dicho que para ejercer nuestros derechos tenemos que organizarnos. El concepto de *organización* no nos resulta ajeno. Todas y todos tenemos algunas ideas al respecto, y, sobre todo, hemos ido acumulando diversas experiencias a lo largo de nuestras vidas, que pueden darnos pistas sobre el tema.

¿Qué es una organización?

Es un conjunto de personas que se unen para un determinado fin o para alcanzar algún ideal. Ser parte de una organización implica asumir responsabilidades, pero también gozar de determinados beneficios.

Cuando un grupo de personas decide constituir una organización, lo hace porque eso les permite:

- Demostrar un interés compartido. No es la necesidad de una sola persona, sino de un conjunto de personas;
- Unir distintas habilidades y capacidades. Una organización tiene el mérito de no sólo aunar esfuerzos, sino también, aunar distintas capacidades; y
- Extender los beneficios a un mayor número de personas. Por lo general, las organizaciones se forman para el bienestar común, incluso para el de quienes no necesariamente son parte de ellas.

Tipos de organización

Hay muchos tipos de organización: desde aquellas que se forman para demandar sus derechos, como los sindicatos o agrupaciones de usuarios y usuarias, hasta las que tienen como fin el esparcimiento, como los clubes sociales, entre otros. Sin embargo, en términos más generales, las organizaciones pueden ser con fines de lucro o sin fines de lucro.

Los y las integrantes de una organización pueden tener distintos aspectos en común; edad, actividad laboral, interés por algún deporte, lugar de nacimiento, grupo familiar, costumbres, inclinaciones artísticas, etc.

La organización en base a la identidad sexual

Cada vez más, la organización en base a la orientación sexual y/o identidad de género, no sólo es más extensiva, sino también tiene un mayor reconocimiento. Desde esta perspectiva, tanto la orientación sexual, como la identidad de género ya no sólo son formas de vida que cada individuo asume a su manera, sino también se convierten en una plataforma que permite, compartir experiencias, generar lazos de autoayuda o de encuentro con pares, así como establecer algunos objetivos mucho más específicos, como por ejemplo, demandar algún derecho, promover el acceso a algún servicio o simplemente formar parte de una comunidad organizada.

Como ocurre en cualquier grupo social, hay distintos niveles de organización de las personas TLGB y diferente desarrollo de sus agrupaciones. A lo largo del tiempo, estas organizaciones han logrado abrirse un espacio en el mundo público y aportar a la superación de los estigmas y prejuicios sociales. Un ejemplo de ello es la contribución de las organizaciones primigenias, que se atrevieron por primera vez a dar la cara y enfrentar el estigma y la discriminación.

“Es importante aclarar dos niveles, por un lado, el de la comunidad activista, aquella que va a 50 a 100 kilómetros y que han colocado el tema en la palestra. Como todo grupo han tenido aciertos y desaciertos, pero lo más importante es lo que han ido aportando en el proceso de construcción. Si no hubiera existido el MHOL, que abrió el tema, que se peleó con el asunto de los bares, probablemente estaríamos recién discutiendo sobre estos espacios”.

TESTIMONIO DE GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB DE LIMA

La Primera Marcha del Orgullo

Aunque no se cuenta con una numeración “oficial” de las marchas realizadas en Lima, la primera celebración pública del Orgullo fue llevada a cabo por un par de docenas de activistas del MHOL en 1996. Ellos marcharon alrededor del Parque Kennedy y luego protagonizaron un plantón en ese lugar.¹⁸



Fotos: Archivo del Movimiento Homosexual de Lima.

¹⁸ Extraído de la página web del Movimiento Homosexual de Lima. http://mhol.org.pe/contenido_base/historia.htm

¿Qué tipo de organización queremos?

Aunque el término de “comunidad”, haga referencia a la unidad, no es cierto que por compartir ciertos problemas o tener objetivos comunes, la comunidad se encuentre unida. En este sentido, lo más importante que debemos reconocer es que la unidad se construye, no sólo en base a los acuerdos colectivos que cada grupo vaya asumiendo, sino también, tomando en cuenta el respeto en relación a cada uno de los individuos que forman parte de dichas comunidades.

En la constitución de las organizaciones hay por lo general muchos mitos, que tienden a repetirse con facilidad, lo que a la larga o a la corta, termina por agotar su existencia:

- a) *La existencia de una agenda única.*** Si bien es cierto, la mayor parte de las personas sufren discriminación y exclusión, no es real pensar que hay una única manera de construir organización y de afrontar los problemas. La experiencia cotidiana demuestra que cada una de las personas tiene distintos modos de resolver los problemas y de atender las necesidades, dependiendo en muchos casos de las circunstancias y de los propios recursos y capacidades que cada cual tenga. Lo que sí es posible es priorizar algunos temas y en base a eso, establecer un determinado plan.
- b) *La organización que perdura a través del tiempo.*** Muchas veces se asume que la organización es una razón en sí misma, y se pierde la perspectiva de las razones por las cuales las personas se agrupan. La tendencia a la burocratización, al crecimiento de los integrantes sin el trabajo previo de identificar objetivos comunes o expectativas, se constituyen en amenazas que no sólo debilitan a la organización, sino también, hacen perder la confianza en su efectividad.
- c) *La organización piramidal.*** La estructura clásica de una organización está basada en un modelo jerárquico, de una amplia base y de pocas personas que dirigen, sin embargo, este tipo de organización ha demostrado ser muy efímera y de poco sustento. Cada vez se extiende más el modelo de organizaciones basadas en un sistema de redes, en donde cada uno de sus integrantes participa y su aporte es reconocido por el grupo, asegurándose no sólo una mayor efectividad, sino también el fortalecimiento del colectivo.
- d) *La ausencia de rendición de cuentas y de recambio.*** En sociedades como las nuestras, en donde la rendición de cuentas no es una práctica común, resulta muchas veces difícil mantener esta práctica al interior de los grupos. En las organizaciones basadas en una delegación representativa existe el riesgo de que

los representantes estén muy ocupados en el trabajo público y destinen muy poco tiempo al trabajo interno. En este sentido, es importante que las organizaciones y comunidades organizadas no sólo pongan atención en los y las líderes que los puedan representar, sino también en facilitadores que permitan un mayor vínculo con todos los subgrupos que forman parte de la organización.

“Ahora vemos que la organización piramidal de base ancha no funciona, la realidad más bien nos dice que, en la medida que tengamos algunos puntos de coincidencia, y que no intentemos ser iguales, podemos avanzar. Pero también el error puede ser que estamos pidiendo a la comunidad LGBT una estructura organizativa que no tiene realmente un trabajo de base, y a lo mejor ésta también es una lección que nos dice como avanzar en el proceso. Tener una sola estrategia también creo que es un problema, pues la vida nos demuestra que no hay una, sino muchas maneras de resolver los problema. Pues en la medida que tu agenda tenga algo en común con la agenda del otro, eso será suficiente y no que seamos igualitos. Entonces, pienso que llegamos a un punto que no sólo corresponde a la comunidad LGBT sino también a la sociedad”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB DE LIMA

El sentido de ser parte de un grupo

Las organizaciones GLTB han jugado un rol muy importante en la vida de los y las activistas. Un primer aporte, y tal vez el más importante, es haberles brindado una noción de ser sujeto de derechos.

“Desde que nos hemos organizado se ha conseguido mucho. Ahora estamos más involucrados. En lo personal estamos más allegados. Reconocemos nuestra forma de vida, reconocemos que somos gays, que somos HSH, que somos travestís; reconocemos lo que somos, porque es el respaldo que nos da la propia asociación. He aprendido a conocer mis derechos, mis obligaciones. Me siento comprometido a luchar

por la no discriminación y eso lo hago incluso en mis propios espacios, en donde me encuentre. Si estoy en la universidad, allí lo exijo, si estoy en mi barrio, también y si estoy en mi casa, igual, pues tengo el mismo derecho como hijo o como miembro de mi familia”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB DE AREQUIPA

De la sobrevivencia al reconocimiento político. El derecho a una vida digna

Aunque la organización contribuye enormemente al reconocimiento de los derechos de la comunidad GLTB y al desarrollo de la autoestima de cada uno de sus integrantes, el proceso no es automático, especialmente para aquellas personas que han vivido marcadas por el odio y la discriminación. En muchos de estos casos, el sentido de la organización tiene que ver, más bien, con asuntos mínimos y elementales, pero que deberían ser plenamente entendidos y necesariamente apoyados por las otras instancias que han avanzado mucho más en el logro de sus reivindicaciones.

“Lo primero que deberíamos hacer como organización gay en Villa El Salvador, sería poner, algo así como un albergue para gays jóvenes que no tienen dónde estar y vivir, que tenga un buen respaldo de psicólogos, personas que los ayuden a defender sus derechos”.

ACTIVISTA TRANS (LIMA, 26 AÑOS)

“Aquí hay varios grupos que no son conocidos y que se reúnen en casas o tratan de buscar un sitio dónde no incomoden a las demás personas. Incomodar no significa que uno se tenga que esconder, sino que a veces las persona no lo aceptan, se asombran como si fuésemos fantasmas y hacen notar que somos diferentes”.

ACTIVISTA LESBIANA (LIMA, 32 AÑOS)

Reflexionando sobre los liderazgos y el fortalecimiento de los grupos LGTB

Hay muchas definiciones de liderazgo, pero la que mejor se acomoda para el proceso que pretendemos desarrollar, corresponde a la cualidad que tienen las personas para influir de manera positiva para el logro de un fin valioso, común y realizable. Es la capacidad de dirigir, de manera voluntaria y respetuosa a un grupo de iguales o de pares.

Los y las líderes deben tener convicción sobre lo que quieren conseguir y deben tener la capacidad de transmitir a las personas que se trata de una posibilidad real y la mejor alternativa. Asimismo, deben comprometerse con las personas que participan en su lucha. Las funciones principales de un/a líder, incluyen lo siguiente:

- Conservar y fortalecer la unidad del grupo;
- Llevar a cabo las tareas para las cuales el grupo fue creado, y
- Fomentar y desarrollar las potencialidades de los y las integrantes del grupo.

No hay un modelo único de liderazgo, por lo tanto las caracterizaciones no pueden establecerse de manera rígida, sin embargo, reconocer algunas tendencias puede ser muy útil para fortalecer a las organizaciones y permitir que se avance en la construcción de relaciones democráticas.

- **Autoritario/a:** Se caracteriza por dar órdenes, espera obediencia y no admite el cuestionamiento a su autoridad. Un/a líder de este tipo con el tiempo, genera rechazo e impide que el grupo se consolide y que surjan otros/as líderes que pueden tener mucho potencial para fortalecer al grupo.
- **Paternalista:** Se compromete con los/as integrantes de grupo, pero no permite que se desarrollen. Tiende a protegerlos/as y a decidir por ellos/as. Un/a líder de este tipo, impide que el grupo se desarrolle y crezca con sus propias responsabilidades, limita la identificación con el grupo y genera una gran dependencia.
- **“Sabelotodo”:** Establece su liderazgo en base a demostrar que sabe más y que según su propio entendimiento, tiene mayor preparación para conducir el grupo. No respeta a sus pares y no valora sus aportes. Dificulta la participación activa del grupo, crea inseguridad, e impide que las demás personas asuman un rol protagónico.

- **Manipulador/a:** Orienta las acciones del grupo hacia sus intereses personales, sin hacerlo explícito. Utiliza la demagogia y dificulta la información y la transparencia. Genera desconfianza y frustración, surgen conflictos y se daña el sentido de cooperación.
- **Democrático:** Promueve la toma de decisiones, por lo general a través de las votaciones, aunque no siempre éstas expresan un consenso, pues muchas veces ignoran lo que un sector de las personas –la minoría– quiere expresar. Hay que tener en cuenta que, a veces, bajo una careta democrática se pueden ocultar líderes personalistas que suelen generar conflicto.

“El grupo tiene cuatro años de formado y como todo grupo tenemos problemas internos, pero gracias a Dios estamos saliendo adelante y seguimos con el compromiso. [...] nos hemos esforzado mucho para que la asociación se levante, pero eso no es fácil, sobre todo para la comunidad travesti, porque somos una comunidad muy discriminada. Pues muchas chicas están dentro del comercio sexual y no es fácil convocarlas. La mayoría son jóvenes y también adolescentes 16, 17, 15 años. Ya están saliendo y ven el comercio sexual como el único modo de vida. Las chicas [trans] más jóvenes tienen mucho que dar, la mayoría está en la peluquería, tienen su vida formada, pero no quieren involucrarse con nosotras, así que estamos tratando de capacitarnos nosotras mismas...”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB EN LIMA

El aporte de la organización

Facilitadora ¿Por qué es tan importante la organización LGTB?

Participante: Para no tener vergüenza, para no llevar el complejo de ser lo que uno es y para hacer valer nuestros derechos. Podemos decir que aquí estamos, quiénes somos y también valemos.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB EN AREQUIPA

Si bien es cierto, hay distintas maneras de organizarse y pueden ser muchas las razones para hacerlo, hay por lo menos tres elementos que deberían contribuir a la organización, tal como se ha identificado plenamente en los testimonios recogidos:

- Las posibilidades de transformación personal;
- Las transformación de las relaciones interpersonales; y
- El potencial de contribuir en la transformación social.

a) Las posibilidades de transformación personal

Para la mayor parte de activistas GLTB entrevistado/as, la organización ha contribuido fuertemente a servir de referencia y a dar un sentido a su propia orientación sexual y/o identidad de género, les ha ayudado a verse sí mismos/as como personas con las mismas potencialidades que otras para desarrollarse y ejercer sus derechos.

Todos/as los/as entrevistados/as refieren a este proceso como la parte más importante. La organización les ha servido, en muchos casos, para “salir del closet”, compartir sus experiencias y tener conciencia de su valía, pero también les ha planteado una reestructura de sus propias relaciones sociales. A partir de las posibilidades de organizarse y de encontrarse con pares han podido enfrentar estigmas, cuestionar estereotipos y exigir respeto.

“Yo me descubrí a mí misma en el Encuentro Nacional. Allí me dije: ¡qué bien, hay cosas que estaban durmiendo en mí! Pude ver que tenía tantas capacidades y que no las estaba explotando. Como travesti, mi único mundo era la peluquería y estaba encerrada. Pero ahora estoy estudiando en la universidad y tengo muchas expectativas en mi vida, quiero luchar y salir adelante”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB EN AREQUIPA

“Yo siempre he pensado que los gays somos una comunidad, que existimos y que no nos tienen por qué discriminar. Ya hemos logrado que desde muchos años, la policía no allane nuestros locales, pero que tampoco en los locales se impida que nosotros entremos. Antes te encontrabas con letreros que

decían “la casa se reserva el derecho de admisión”. ...Hoy en día, estas cosas se puede reclamar, pero para eso hay que tener el conocimiento, hay que estar empoderados, saber cuáles son nuestros derechos y nuestros deberes”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB EN LIMA

“La organización me ha obligado a visibilizarme, aunque ha sido una cosa automática, no siempre ha sido voluntaria. Cuando recién me inicié en la organización me hicieron una entrevista no sé para qué cosa, pero al final terminaban preguntándome sobre la mariconada y me sacaron una nota de media página con foto incluida, y aunque hasta ahora no me ha traído muchas complicaciones, alguna gente de la comunidad cree que soy muy evidente y por eso no se me acercan mucho”.

ACTIVISTA GAY (AREQUIPA, 22 AÑOS)

b) Las posibilidades de transformación de las relaciones interpersonales

Si bien es cierto, en el paso inicial, el cambio es individual, junto con esto también surge una nueva manera de establecer relaciones interpersonales tanto con los pares, como con otros grupos, que no necesariamente comparten la orientación sexual y/o la identidad de género. Para la mayoría de las y los entrevistados, la familia es uno de esos espacios, aunque una buena parte también la señala como uno de los ámbitos con mayor resistencia para aceptar la orientación sexual de un/a de sus integrantes, si bien luego tiende a convertirse en un aliado.

“Yo creo que quien decide ser parte de una organización, pasa por etapas. Por ejemplo, teníamos un compañero que ahora se asume gay, pero hace dos años él era el heterosexual solidario con la causa. No quería visibilizarse, ni salir en los plantones. Se corría cuando había medios de comunicación. Tenía mucho miedo que su familia lo viera y yo creo que hay que respetar eso. Nadie puede negar que fue uno de los que más apoyaba al Colectivo, era el más activo, pero todo lo hacía desde la clandestinidad y yo pienso que no hay que desmerecer

este tipo de iniciativas. Seguro que yo podré trabajar desde la oficina, mandando e-mails, pero hay otros que están en la capacidad de quemarse y salir en la televisión, en la radio y no todos estamos en las mismas condiciones”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 23 AÑOS)

c) Transformación social

La mayor parte de las organizaciones LGTB tienen como objetivo:

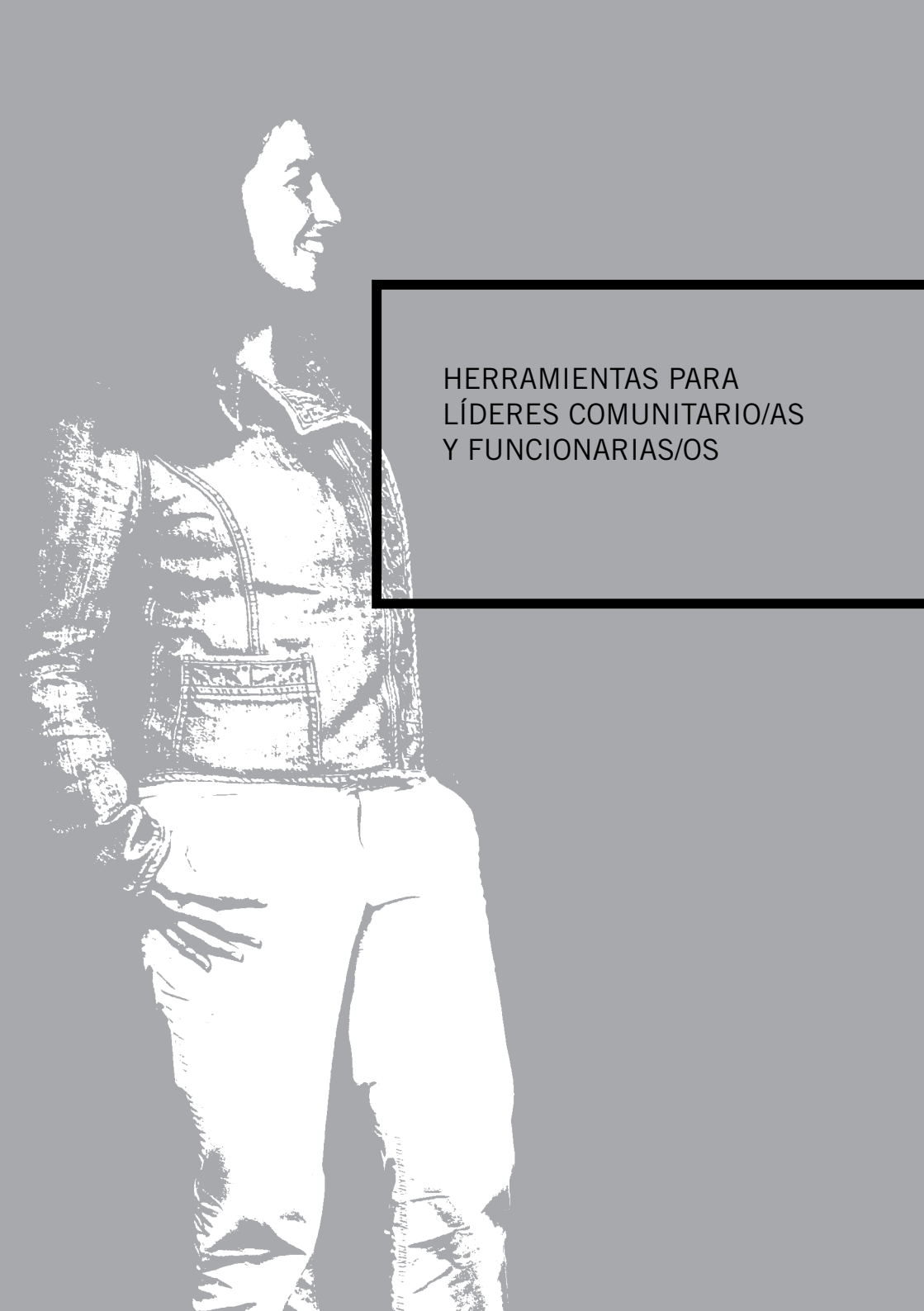
- Eliminar la discriminación a causa de la orientación sexual y/o identidad de género;
- Desarrollar políticas inclusivas y de igualdad de oportunidades; y
- Promover el apoyo mutuo.

Todos estos objetivos tienen mucho que ver con la transformación de la sociedad hacia la tolerancia y el respeto a las diferencias que pueden haber entre los individuos y sus comunidades. Dichas transformaciones pueden expresarse en leyes, en el acceso de servicios sin discriminación y en prácticas sociales más inclusivas que permitan a las personas a expresarse según su manera de sentir y de vivir.

En este sentido, la organización social, también ha contribuido a generar un sentido de ciudadanía y cuando ésta no es reconocida como tal, a establecer las demandas.

“Aunque sabíamos que íbamos a dar un cambio en nuestras vidas, decidimos salir en los medios como pareja, e incluso permitir que se filmara a nuestro hijo. Quisimos mostrar a la sociedad que no somos monstruos, que nuestra familia era como cualquier otra y eso lo vimos como positivo. Sabemos que esto es lo más difícil de cambiar. Hay que reconocer que cuando una sale al público, una tiene que enfrentar muchas cosas y hay que hacerlo con la mayor valentía posible y pienso que hay que hacerlo, hay que transgredir estos espacios y mostrar que somos diversos sin tener que ser enfermos. Hay que pararse y decir yo estoy aquí y no importa cómo me vista, aquí estoy, no le hago daño a nadie, tengo derechos”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB EN LIMA



HERRAMIENTAS PARA
LÍDERES COMUNITARIO/AS
Y FUNCIONARIAS/OS

1. Reconociéndonos

En este acápite se abordará la forma como es percibida la orientación sexual y la identidad de género por personas entrevistadas que se autoreferencian como heterosexuales y que son funcionarios/as públicos/as, líderes de la comunidad y dirigentes de organizaciones sociales de base, con las cuales, los y las activistas interactúan para la articulación de sus agendas. Ahondaremos en los significados y percepciones que se tienen sobre el tema y en cómo abordar algunos desafíos que se nos plantean.

La sopa de letras: TLGBI

Las clasificaciones que hemos descrito en la sección de información para activistas, si bien es cierto generan grupos identitarios para visibilizar las especificidades y garantizar sus derechos, muchas veces no son comprendidas cabalmente por los otros. Muy por el contrario, para muchas de estas personas, aún predomina la tendencia a identificar a las personas LGTB como un grupo uniforme. En este sentido, los conceptos de orientación sexual e identidad de género ayudan a comprender no sólo la identidad de la persona misma, sino también a establecer las diferenciaciones que son reivindicadas por cada uno de los grupos.

“Nos confunden con muchas letras, y a veces las colocan en diferente orden. Creo que deben tener un solo nombre que los identifique como grupo humano. A veces siento que se pelean entre ellos”.

LÍDER COMUNITARIA (LIMA, 35 AÑOS)

¿Uno nace o se hace?

Una de las principales interrogantes en todas las personas es si alguien nace o se vuelve homosexual. Estudiosos del tema aún no han podido establecer cómo se determina la orientación sexual de las personas, pues ésta, no solo pasa por la homosexualidad, sino también por otras expresiones sexuales como la bisexualidad e incluso, por la heterosexualidad. La misma explicación es válida para la identidad de género. ¿Una nace o se vuelve travesti? En este documento vemos que las personas van desarrollando

su identidad sexual de acuerdo a como van evolucionando en su entorno. Sin embargo, existen científicos que defienden un origen biológico y/o genético de la orientación sexual y/o identidad de género de las personas.

Esta discusión ha llevado muchas veces a entrapar el diálogo para el reconocimiento de los derechos de las personas LGTB, perdiéndose de vista el tema central: que son personas con derechos, con un potencial de desarrollo que no debería ser distinto al de los otros grupos, con necesidades comunes, pero también específicas.

En la experiencia cotidiana, muchas personas que no están involucradas en estos asuntos ven a la diversidad sexual como un resultado adverso, o como parte de un desarrollo no deseado, que en algún momento pierde su verdadero cauce, prevaleciendo una perspectiva negativa de las personas con orientación sexual no heterosexual.

“Leyendo un libro, dicen que el hombre cuando es homosexual es porque tienen más hormonas femeninas, o de repente otros son porque han sido violados. Otra razón dicen que es porque de chiquitos sus mamás los vestían de mujer y se quedó con eso”.

LÍDER DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE (LIMA, 35 AÑOS)

“Como te digo, a ciencia cierta mayormente no lo sabemos pero, se cree que algunos nacen otros se hacen, ¿no? se ha visto aquí en nuestra comunidad... hemos podido ver muchachos que eran unos palomillas y confundieron la libertad que tenían con el libertinaje y por ahí cayeron y se fueron a las cárceles y cuando salen de las cárceles nos damos con la sorpresa de que salieron homosexuales; entonces muchas veces quizás nosotros como pueblo pensamos que muchas veces se hacen, y también vemos que otros... que desde niños se les está viendo esa inclinación, entonces no habría una cosa exacta para poder definir la forma como...”.

FUNCIONARIO MUNICIPAL (AREQUIPA, 40 AÑOS)

“...[La homosexualidad] como una opción sexual diferente, ni siquiera desde el punto de vista biológico como en algún momento en la universidad me trataron de explicar, que pudiera haber alguna diferencia biológica. Yo recuerdo que mi profesor de psiquiatría me decía que el homosexual, hombre o mujer, pudiera ser un enfermo. Pudiera ser influida mucho por los factores externos del medio ambiente donde se ha desarrollado desde la infancia[...] No puedo decir que el homosexualismo es una patología, que es algo anormal, porque simplemente es como decir el hombre y la mujer somos diferentes”.

FUNCIONARIO MUNICIPAL (PIURA, 45 AÑOS)

Respetos guardan respetos: tolerancia y escándalo

Aunque la mayoría de la población TLGB ha sufrido en carne propia la agresión homofóbica, también es cierto que cada vez más se instaura una cultura de respeto y tolerancia hacia la comunidad TLGB y sus agendas, superando incluso la influencia adversa de la religión que no admite como posibles otras maneras de ejercer la sexualidad. No hay duda que estos cambios no se han dado de manera espontánea, pues no sólo ha sido el avance de la información y de los medios de comunicación, sino también del trabajo por el cambio cultural que diligentemente ha mantenido el movimiento de gays, lesbianas y trans desde hace varias décadas.

“Creo que están en una etapa de tener su libre decisión y de vivirla como deciden vivirla”.

FUNCIONARIO MUNICIPAL (AREQUIPA, 28 AÑOS)

“Son personas de nuestra comunidad. Son seres humanos cuya opción sexual no la tenemos que ver nosotros. Son personas que son parte de la comunidad. Nosotros tenemos que respetarlos y es un derecho que se les respete...”.

HOMBRE LÍDER COMUNITARIO (LIMA, 40 AÑOS)

“Bueno, yo los respeto. Yo creo que cada persona tiene la libertad de optar por lo que mejor le parece, siempre y cuando no esté en contra de las libertades de otra persona. Mientras cada uno se maneje dentro de sus libertades, está en todo su derecho”.

FUNCIONARIO MUNICIPAL (AREQUIPA, 35 AÑOS)

“Para mí la diferencia es de conducta. Yo pienso que uno se acepta tal como es y quiere expresar lo que quisiera ser. Todo esto está muy ligado a los patrones que les pone la sociedad, entonces, yo tengo que vestirme y comportarme como la sociedad quiere que yo me comporte. Sin embargo, lo que yo soy es otra cosa y busco otro medio para expresar realmente lo que yo soy.

Para mí esa es la diferencia de conducta, de aceptarse tal y conforme la persona es. En todo caso, si hay una persona que es travesti y quiere expresarlo permanentemente de esa manera, yo creo que, más bien, es un problema de la sociedad, los patrones que “nosotros” ponemos como normales para juzgar a los demás”.

MUJER LÍDER COMUNITARIA (PIURA, 40 AÑOS)

“¿La homosexualidad, para mí? Yo vengo de una familia muy religiosa, mi familia es evangélica, hay cosas muy establecidas en mi cabeza, en mi forma de pensar al respecto, pero no discrimino. Definitivamente son seres humanos al igual que yo. No tengo por qué criticar ni cuestionarles nada. Es más, tengo amigos, y creo que estoy en un punto en el que no tendría ni por qué rechazarlos ni nada por el estilo, definitivamente”.

FUNCIONARIA MUNICIPAL (PIURA, 32 AÑOS)

Sin embargo, la tolerancia y el respeto tienen un límite para muchas personas, cuando califican como escándalo las formas de expresión de algunos gays, lesbianas y trans, especialmente cuando los roles de género y las normas sociales se trasgreden, sin tomar en consideración que estas conductas también se aprecian en igual medida en

la población heterosexual, pero ante las cuales, las autoridades tienden a hacer más diferenciaciones. En este sentido, es muy usual que muchas personas, perciban el mal comportamiento como producto de la orientación sexual, generando muchas veces estigma y discriminación, sin ningún tipo de justificación, es decir, sólo por la manera de ser o por sus características físicas.

“Las respeto y sí, si tuviera contacto con algunos con los que yo les pudiera decir no seas tan escandaloso o escandalosa, se los diría, ¿no? Pero los respeto”.

FUNCIONARIA MUNICIPAL (PIURA, 32 AÑOS)

“Amigos, amigos, no. Sí tengo conocidos, converso con ellos naturalmente, ellos me cuentan de sus parejas y yo normal. Otros se escandalizarían, cómo es que un hombre te va a contar a ti que tiene su novio, ¿no? Yo los escucho, es más, me cuentan, me dicen tengo problemas, he discutido, y normal, yo les digo, no te pongas así, ve y busca, conversa, dialoga como una conversación cotidiana, pero no es que sean mis amigos, sólo son conocidos míos”.

MUJER LÍDER COMUNITARIA (PIURA, 32 AÑOS)

En la misma comunidad TLGB no faltan percepciones críticas respecto de actitudes y conductas consideradas exageradas, descontroladas y desbordadas. En algunas oportunidades, se presentan inclusive expresiones transfóbicas por parte de gays y lesbianas.

“...lo que yo he podido ver con las travestis es que tienen mucho deseo de atraer a otra persona, pero de manera muy exagerada. Tal vez por su manera de vestirse. No se acercan de manera tranquila, lo hacen exhibiéndose al máximo”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 24 AÑOS)

2. Generando Alianzas

Lograr que los derechos humanos sean una posibilidad real para todos y todas sin discriminación no es sencillo y muchas veces, las personas tienen que trabajar mucho para lograr dicha condición. Un mecanismo clave es la organización, que no sólo busca el fortalecimiento interno, sino también la identificación de aliados en el entorno y la comunidad.

Los aliados pueden ser de agrupaciones pares, pero también de otras que comparten algunos objetivos comunes. Por ejemplo, puede haber varios grupos que comparten la preocupación de la seguridad ciudadana, o de un mejor funcionamiento de los servicios de salud, entre otros.

La identificación de estos aliados y la coordinación de acciones es necesaria por razones fundamentales: a) Muchos de los temas que afectan a la comunidad TLGB, son los mismos que afectan al resto de la población y b) porque la mejora o el cambio de una situación debería incluir también a la comunidad TLGB.

La clara identificación de estas alianzas permite establecer redes, denominadas así, porque cada una de las partes es muy necesaria para conformar el todo, pues los problemas que muchas veces se abordan son demasiado grandes para que cualquiera de las personas u organizaciones puedan enfrentarlos por cuenta propia. En este sentido, el trabajo en red brinda condiciones para generar alianzas y otorga el poder para enfrentar las exigencias éticas, técnicas y administrativas que se plantean para lograr nuestros objetivos.¹⁹

El trabajo en redes no es nuevo para los grupos TLGB, muchos de los y las activistas tienen experiencia en este campo, pues la mayor parte, desde mucho antes de pertenecer a una organización TLGB, han desarrollado un trabajo comprometido con otro tipo de organizaciones, como grupos juveniles, o han participado en otras iniciativas de su misma comunidad. Esto sin duda, les ha provisto una gran experiencia y les ha brindado condiciones para desarrollar un trabajo en alianza con otros actores de la sociedad civil.

¹⁹ Adaptado tomando en cuenta el *Manual para el Trabajo en Red sobre VIH/SIDA*, Primera Edición, 1997. Publicado por el Consejo Internacional de Organizaciones con Servicio en SIDA, ICASO (por sus siglas en inglés).

“Bueno, antes de participar en mi agrupación, o en movimientos que tengan que ver con la diversidad sexual, empecé a participar, desde más o menos los 16 años, como promotor de salud, específicamente... en el tema de Salud Sexual y Reproductiva, prevención de ITS y SIDA. Entonces, mucho antes de participar en esos movimientos TLGB, yo ya había tenido una experiencia en temas de salud sexual y reproductiva”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 22 AÑOS)

“Comencé con el fulbito. Luego el equipo se desunió y nos fuimos juntando con otro grupo. Estuvimos bastante tiempo con este grupo. Luego, estuve en un grupo que se llamaba Amistad, habíamos sido 15 chicas, es muy distinto al de ahora”.

ACTIVISTA LESBIANA (LIMA, 25 AÑOS)

¿Cuáles son los beneficios de trabajar en red?

El trabajo en red es un medio para lograr un impacto mayor a nivel local, regional, nacional e internacional, de las actividades de las organizaciones de base comunitaria. Para utilizar un término específico, las redes tienen un *efecto sinérgico*. *Sinergia* significa que el efecto total de las actividades efectuadas en conjunto es mayor que la suma de las actividades individuales. Un trabajo exitoso en red incluye:

- Realizar juntos lo que no podríamos efectuar solos;
- reforzar la promoción/gestoría;
- influir sobre otros, tanto dentro como fuera de la red;
- ampliar la comprensión de un tema o acción, reuniendo a los miembros de circunscripciones diferentes;
- reducir la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos;
- promover el intercambio de ideas, visiones, experiencias y destrezas;
- proveer un sentido necesario de solidaridad, y un apoyo psicológico y moral, y
- bajo ciertas circunstancias, movilizar recursos financieros.

“La mayoría de organizaciones juveniles nace a partir de la iniciativa de alguna ONG, viven felices mientras las apoyen. Y cuando se acaba el proyecto y se deja de apoyarlas, entonces, en tu locura de querer seguir trabajando por tus pares, por la sexualidad y todo el rollo, tratas de darle sostenibilidad a esto, pero te chocas con la pared, porque para que una organización desarrolle acciones se necesita de apoyo, y muchas veces ese apoyo ya no hay. Para darle sostenibilidad al trabajo te comienzas a meter en redes, porque estando en redes lo que tú haces, las acciones, son de todos. Entonces tu puedes seguir haciendo lo que te gusta, sin necesidad de ser quien va a preocuparse, quién va a cubrir la actividad y todo eso.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 25 AÑOS)

El trabajo en red ¿Qué lo hace funcionar?

El trabajo en red, en sus mejores momentos, es un proceso dinámico y creativo de tal eficiencia que todo parece hacerse sin esfuerzo. Ello oculta, por supuesto, el arduo trabajo, la planificación cuidadosa, la administración y las frustraciones ocasionales que aparecen. Hay redes que tienen más éxito y funcionan mejor que otras y no existe una receta mágica para crear una red que funcione bien. Sin embargo, algunas técnicas comprobadas pueden ayudar:

- Preparar una declaración de propósitos;
- Definir metas y objetivos;
- Desarrollar un plan de acción;
- Establecer reglas básicas;
- Definir un proceso de toma de decisiones;
- Preparar un plan de comunicaciones;
- Elegir una estructura de organización; y
- Asegurar recursos.

Cambios y desafíos

Las redes rara vez se conservan iguales por mucho tiempo. Están cambiando de manera constante en términos de lo que persiguen alcanzar y de cómo trabajan para lograr sus propósitos. El cambio nunca es fácil y no existen fórmulas para asegurar el éxito. Existen algunos factores que pueden ayudar a que la red continúe relevante y vital, a la vez que opera en un entorno cambiante. Éstos son:

- Sostener el compromiso;
- Evaluación;
- Resolver conflictos;
- Respuesta al conflicto; y
- Comunicación.

Factores externos e internos que influyen en las dinámicas de una red

Estos puntos reflejan las diferentes etapas del crecimiento de una red. Son una lista de obstáculos y retos que nos deben recordar lo que hace a una red funcionar bien, y lo que las pone en riesgo.

- a. El proceso del trabajo en red es importante.** E incluye el desarrollo de una cultura del trabajo en red en la que los miembros puedan tomar conciencia de ellos mismos como parte de un grupo, compartiendo un propósito común, derechos y responsabilidades mutuas. Esta cultura necesita ser reconocida, apoyada y nutrida tanto como las razones y el contenido de la red misma, porque se trata de personas que intentan encontrar una forma de trabajar en conjunto en contra de una amenaza común.

“Creo que el tema de homosexualidad es tema de todos, es como una mesa de trabajo donde uno tiene que reunirse para tocar diversos temas. Justamente me imagino tocar el tema de la homosexualidad en el país, involucrando a todos los sectores, como educación, por ejemplo: ¿Qué haces con un niño que ya tiene una orientación homosexual, o lésbica en un colegio a la edad primaria 11, 12 años? El sector educación es ajeno a eso. Entonces ¿Cuál es el trato que debes dar a ese niño? ¿Vas a fortalecer su opción o vas a “rescatarlo”? Por lo tanto, qué

hace el Ministerio de Educación con el profesor y éste qué va a hacer con el niño. Deberían sentarse todos los que tienen que ver con la situación, el sector Salud, el MIMDES, los gobiernos locales, las ONG, las iglesias, que no solamente hay una.

LÍDER COMUNITARIA (LIMA, 42 AÑOS).

- b. **Una red enfrentará problemas si sus participantes tienen visiones divergentes o percepciones muy distintas de cómo resolver un problema.** A menudo, la visión no está claramente articulada. ¡Cada participante simplemente asume que los demás comparten su visión! Las redes deben identificar a sus participantes y saber cuál es la visión que ellos tienen de la red. Una red será exitosa sólo si tiene una visión bien enfocada con la que estén de acuerdo todos los integrantes. Esto puede tener como consecuencia rechazar algunos recursos y/o limitar la membresía.

“Al principio fue un grupo de personas unidas, pero en un corto lapso de tiempo, como que se quebró, comenzaron a existir las diferencias, pensábamos diferente. Luego, cada uno formó su grupo y eso fue lo que alejó a la gente”.

ACTIVISTA TRANS (PIURA, 25 AÑOS)

- c. **Tener metas claras es una condición importante para el éxito de una red.** Debe tomarse en cuenta, sin embargo, que no siempre las redes empiezan teniendo metas claramente definidas, toma tiempo crear consenso entre los miembros sobre cuáles deberían ser las metas. En consecuencia, es razonable que durante el periodo de arranque de una red surjan algunas ambigüedades en su misión y metas.
- d. **No existe una red que pueda realizar todos los temas de las agendas para toda la gente y para todas las organizaciones.** Se debe ser realista y comenzar con aquellos que quieren participar en un proceso. Aunque es importante ser inclusivo/a, es igualmente importante mantener el pragmatismo. Puede ser estratégico comenzar con un grupo central de grupos y organizaciones que desde un principio se sientan cómodas con las metas y el proceso, para concentrar todas las energías y recursos en ese sector. De otra manera, existe el peligro de querer satisfacer a cada uno de los integrantes, y al final, la red no complace a ninguno.

“El año pasado nos reunimos con la gente de las otras provincias. Hubo conflictos porque las chicas lesbianas no estaban incluidas en la agenda del VIH. Ellas me respondieron que estaban trabajando de otra forma. Tienen otra agenda, que es el activismo político. Los gays, en Arequipa, tenemos prioridad en las enfermedades de transmisión sexual y VIH/Sida, pero sin embargo, a raíz de esto, hemos aprendido mucho de lo que es derechos humanos”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB (AREQUIPA)

- e. **Es vital que la red no entre en competencia con sus miembros.** Algunas redes tienen integrantes con habilidades y especialidades particulares. Sin embargo, si la red trata de llevar a cabo actividades que uno de sus miembros realiza, se puede generar rivalidad ya sea por fondos, personas, recursos e influencias. Esta competencia puede llevar a la red rápidamente al fracaso.
- f. **Los miembros de la red necesitan entender claramente dónde estriba la pertenencia de la red.** Los miembros deben sentir que están contribuyendo al constante desarrollo de la red. Si no sienten que la red les *pertenece*, su compromiso con el proceso de trabajo en red será débil.

“Estuve vinculado al movimiento de acá. Me pareció al comienzo un movimiento muy lindo, pero después se presentaron problemas. Que yo quiero hacer esto, que quiero llegar a tener el cargo más alto, que yo voy a hacer algún viaje... Me fui dando cuenta que no era muy madura mi organización. Yo quería ayudar a las demás personas, habían cosas que realmente me gustaban de otras personas. No quedábamos de acuerdo en nada. Me gustó al principio, pero después dejé de ir por eso. Empecé yo solo, por mi cuenta, a ayudar”.

ACTIVISTA GAY (PIURA, 32 AÑOS)

- g. **Debe mantenerse una relación igualitaria entre los miembros de una red.** Es perjudicial que dentro de la red haya un miembro o un grupo de miembros que domine y excluya a otros. Algunas redes han experimentado problemas cuando un grupo grande de miembros resulta favorecido respecto de un grupo más pequeño.

Cada participante necesita sentir que su voz es tan importante como la de los otros.

“Considero que nuestras agrupaciones acá en Arequipa, por más que seamos distintos, cuando tengamos que meter la mano, la metemos. Felizmente no hemos tenido roches con otras agrupaciones en Tacna o Lima que, por diferencia de pensamiento o por otras razones, se haya terminado perdiendo la brújula de trabajar en conjunto, que es lo que supuestamente se quiere. De repente unos con otros no se lleven bien, pero podemos seguir trabajando juntos.

ACTIVISTA GAY (AREQUIPA, 25 AÑOS)

h. Los conflictos pueden darse dentro de una red por una variedad de razones.

Las relaciones competitivas entre los miembros y las motivaciones políticas de las organizaciones pueden afectar a la red de manera adversa. En algunos casos se pueden tomar medidas por razones políticas, en vez de hacerlo con vistas a hacer que la red sea más eficaz. Algunos ejemplos de decisiones que pueden ser adoptadas de esta manera: la ciudad en que se aloja la sede del secretariado; la elección de sitios o ciudades para conferencias o talleres; la representación en las entidades de toma de decisiones, etc.

i. Las comunicaciones son un problema común.

Diseminar información crucial, responder cuestiones, solicitar opiniones para la toma de decisiones y desarrollar estrategias colectivas son actividades que requieren de una enorme cantidad de tiempo. Debe existir un gran compromiso en el tiempo del personal y en los fondos para cubrir los gastos de comunicación.

“Mira, ahora no tenemos una relación formal con las redes. Nosotros tenemos un servicio informativo y les proveemos información vía Internet, ahora si ellos quieren la utilizan. Por ejemplo en estos momentos hay portales que son hostiles con nosotros, pero sin embargo, utilizan la información que nosotros les remitimos y eso nos parece bien, porque queremos visibilizar determinados problemas sociales, que están pasando, a través de la información”.

ACTIVISTA GAY (LIMA, 27 AÑOS)

- j. Las membresía de una red, ya sea individual o institucional no puede depender únicamente de los apoyos provenientes de los donantes.** Aquellos que son atraídos por el potencial de la red para apoyarlos en sus metas, deben estar preparados para contribuir financieramente o de alguna otra forma para ayudar a que la red funcione eficaz y eficientemente.
- k. Las redes tal vez atraviesen fases en las que se refleje un cambio en los intereses de los miembros, transformando las prioridades, o la calidad del liderazgo.** Diferencias y desacuerdos entre las organizaciones pueden volverse más fuertes que las metas comunes que originalmente las unieron. Las redes pueden debilitarse o disolverse como resultado de esas diferencias. Sin embargo, esto no tiene por qué verse como algo negativo: algunas veces las redes se forman y se desintegran, la membresía aumenta y disminuye y las metas y los objetivos evolucionan.

“Las propias dinámicas de cada grupo, de cada una de las personas son importantes. Eso es trabajar sobre la base de las confluencias, de lo que nos une, en vez de lo que nos separa. Eso es un principio de la Red Peruana TLGB²⁰ que nos ha permitido desde hace tres años, tener actividades exitosas. También, algo que nos hace ricos, es ser diferentes y ser diversos, no somos iguales, somos diferentes y bacán... seámoslo siempre. Creo que esa diversidad es lo que nos da esta riqueza que tenemos. Esto, unido a trabajar en lo que coincidimos y respetarnos mutuamente, nos va ayudar a salir adelante”.

GRUPO FOCAL DE ACTIVISTAS LGTB DE LIMA.

²⁰ Red de organizaciones de gays, lesbianas, trans y bisexuales de Perú que desde el 2002 trabajó por la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, agrupando a cerca de 20 agrupaciones GLTB y organizaciones de derechos humanos.



Concluyendo

En esta guía se ha relacionado los temas de la orientación sexual y/o identidad de género con los derechos humanos de las personas. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el reconocimiento de derechos y ciudadanía para las lesbianas, gays, trans y bisexuales no significa conferir derechos especiales ni privilegios. Se trata de garantizar los mismos derechos y protecciones que son dados a todas las personas. Para esto se necesitan políticas que cambien los patrones sociales y culturales de conducta, con el fin de eliminar los prejuicios, prácticas cotidianas y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Se trata de que las personas LGTB, tengan reconocimiento de su ciudadanía y de brindarles seguridad y garantizar sus posibilidades de desarrollo en el Perú, que el terror y el abuso al que vienen siendo sometidas muchas de las personas, sean cosa del pasado; que los crímenes de odio cometidos en contra de ellas nunca más sean tolerables y que alcance, también para estos agresores, la sentencia de un delito grave. Es importante que los funcionarios y servidores del Estado respeten y no criminalicen a un grupo social vulnerable y que ha estado sometido a la invisibilización por muchos años.

Un último detalle. Una de las intencionalidades de esta Guía es promover una comprensión más inclusiva de la diversidad sexual, superando el absurdo límite de “los/as otros/as”, que muchas veces se atañe a lesbianas, gays, trans y bisexuales. Partimos del reconocimiento de que las personas tenemos diversas formas de expresar nuestra sexualidad, afectividad e identidad, lo que se refleja en nuestra vida cotidiana.

**Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos
PROMSEX**

Lecturas recomendadas

Bracamonte, Jorge y Alvarez Roland (Ed). (2006). *Situación de los Derechos Humanos de Lesbianas, Trans, Gays, y Bisexuales en el Perú, Informe Anual, 2005.* Movimiento Homosexual de Lima. Lima, Perú.

Castañeda, Marina (2001). *La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde adentro y desde afuera.* PAIDOS. México.

Lizarraga, Xavier (2003). *Una historia sociocultural de la homosexualidad. Notas sobre un devenir silenciado.* PAIDOS, México.

Long, Scott. (2005). *Cómo hacer que la montaña se mueva. Una guía para activistas acerca de cómo aprovechar los Mecanismos Internacionales de Derechos Humanos.* Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC). Estados Unidos. Disponible en: <http://www.iglhrc.org/site/spanish/>

Llaja, Jeannette (Ed). (2008). *El derecho como campo de lucha: Orientación sexual e identidad de género.* DEMUS, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Lima, Perú.

Mondimore, Francis (1998). *Una historia natural de la homosexualidad.* PAIDOS, Barcelona, España.

ONUSIDA (2006). *Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Derechos humanos, salud y VIH.* ONUSIDA, Centro Internacional en Cooperación Técnica en VIH y SIDA, GCTH. Río de Janeiro, Brasil.

Ottosson, Daniel. (2007). *Homofobia de Estado en América Latina y el Caribe. Un estudio latinoamericano y caribeño de las leyes que prohíben la actividad sexual con consentimiento entre personas adultas.* Un informe de ILGA, Asociación Internacional de lesbianas y gays. Ginebra.

Perez, Begoña (2005). *Homosexualidad: Secreto de familia. El manejo del secreto en familia con algún miembro homosexual.* Editorial EGALES, S.L. Barcelona, España.

Rance, Susana y Tellería Jaime (2001). *Advocacy Participativo en Derechos Sexuales,* Population Concern – CE – CISTAC. La Paz, Bolivia.

Riesenfeld, Rinna (2000). *Papá, Mamá, Soy Gay. Una guía para comprender las orientaciones y preferencias sexuales de los hijos.* Hoja Casa Editorial, S.A. de C.V. México, D.F.

ISBN: 978-603-45154-3-7



PROMSEX 

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Pasaje Los Pinos N° 156, Oficina 804

Miraflores, Lima 18 - Perú

Telefax: (511) 243-0460 / (511) 447-8668

www.promsex.org